



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

La República

AVISOS JUDICIALES

PRECIO POR PALABRA: 0.02

N° 3229 AÑO JUDICIAL 2016

Trujillo, jueves 08 de setiembre del 2016

## CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO JUDICIAL LA LIBERTAD

### RELACION DE MAGISTRADOS

**Presidente:** Dr. Carlos Natividad Cruz Lezcano

#### CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD:

DR. CARLOS NATIVIDAD CRUZ LEZCANO (PRESIDENTE)  
DR. MANUEL ESTUARDO LUJAN TUPEZ  
DR. WALTER RICARDO COTRINA MIÑANO  
DR. ROBERT BANNER MENDIETA NARRO  
DR. LUIS ANTONIO SALDAÑA RUIDIAS

#### OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA (ODECMA - LL)

DR. MANUEL ESTUARDO LUJAN TUPEZ (JEFE ODECMA)

#### UNIDADES DESCONCENTRADAS DE ODECMA

DR. TOMAS PADILLA MARTOS  
(JEFE DE LA UNIDAD DESCONCENTRADA DE INVEST. Y VISITAS)  
DR. JUAN RODOLFO SEGUNDO ZAMORA BARBOZA  
(JEFE DE LA UNIDAD DESCONCENTRADA DE LA DEFENSORIA DEL USUARIO JUDICIAL)  
DR. CARLOS AUGUSTO FALLA SALAS  
(JEFE DE LA UNIDAD DESCONCENTRADA DE QUEJAS)

#### PRIMERA SALA ESPECIALIZADA CIVIL

DR. JUAN VIRGILIO CHUNGA BERNAL (PRESIDENTE)  
DR. ROLANDO AUGUSTO ACOSTA SANCHEZ (Juez Superior Titular)  
DR. JORGE HUMBERTO COLMENARES CAVERO (Juez Superior Titular)

#### SEGUNDA SALA ESPECIALIZADA CIVIL

DRA. HILDA ROSA CHÁVEZ GARCÍA (PRESIDENTE)  
DRA. WILDA MERCEDES CARDENAS FALCÓN (Juez Superior Titular)  
DR. OLEGARIO DAVID FLORIAN VIGO (Juez Superior Titular)

#### TERCERA SALA ESPECIALIZADA CIVIL

DR. MARIANO BENJAMÍN SALAZAR LIZÁRRAGA (PRESIDENTE)  
DRA. MARIA ELENA ALCANTARA RAMIREZ (Juez Superior Titular)  
DR. HUGO FRANCISCO ESCALANTE PERALTA (Juez Superior Provisional)

#### SALA MIXTA PERMANENTE

DR. CARLOS AUGUSTO FALLA SALAS (PRESIDENTE)  
DRA. MERY ELIZABETH ROBLES BRICENO (Juez Superior Titular)  
DR. MANUEL FEDERICO LOYOLA FLORIAN (Juez Superior Titular)

#### PRIMERA SALA PENAL DE APELACIONES

DR. JUAN RODOLFO SEGUNDO ZAMORA BARBOZA (PRESIDENTE)  
DRA. NORMA BEATRIZ CARBAJAL CHAVEZ (Juez Superior Titular)  
DRA. CECILIA MILAGROS LEON VELASQUEZ (Juez Superior Titular)

#### SEGUNDA SALA PENAL DE APELACIONES

DR. VICTOR ALBERTO MARTIN BURGOS MARIÑOS (PRESIDENTE)  
DRA. SARA ANGÉLICA PAJARES BAZÁN (Jueza Superior Titular)  
DR. CARLOS EDUARDO MERINO SALAZAR (Juez Superior Titular)

#### TERCERA SALA PENAL DE APELACIONES

DR. WALTER RICARDO COTRINA MIÑANO (PRESIDENTE)  
DR. OSCAR ELIOT ALARCÓN MONTOYA (Juez Superior Titular)  
DRA. OFELIA NAMOC DE AGUILAR (Juez Superior Titular)

#### PRIMERA SALA ESPECIALIZADA LABORAL

DR. VÍCTOR ANTONIO CASTILLO LEÓN (PRESIDENTE)  
DR. JAVIER ARTURO REYES GUERRA (Juez Superior Titular)  
DRA. LOLA EMERIDA PERALTA GARCIA (Juez Superior Provisional)

#### SEGUNDA SALA ESPECIALIZADA LABORAL

DR. GIAMPOL TABOADA PILCO (PRESIDENTE)  
DR. RICARDO ARTURO MIRANDA RIVERA (Superior Provisional)  
\*DR. JOSÉ MARTÍN BURGOS ZAVALA (Juez Superior Provisional)

#### TERCERA SALA ESPECIALIZADA LABORAL

DRA. ALICIA IRIS TEJEDA ZAVALA (PRESIDENTE)  
DRA. LILLY DEL ROSARIO LLAP UNCHÓN (Juez Superior Titular)  
DR. CARLOS ALBERTO ANTICONA LUJAN (Juez Superior Titular)

#### CUARTA SALA ESPECIALIZADA LABORAL

DR. TOMÁS PADILLA MARTOS (PRESIDENTE)  
DR. JOSÉ RICARDO CABREJO VILLEGAS (Juez Superior Titular)  
DRA. IRENE SOFÍA HUERTA HERRERA (Juez Superior Titular)

#### SALA MIXTA DESCENTRALIZADA DE SANCHEZ CARRION - HUAMACHUCO

DR. VÍCTOR HERNAN CASTILLA CORDOVA (PRESIDENTE)  
DRA. SILVIA MERCEDES SÁNCHEZ HARO (Jueza Superior Provisional)  
DR. NOE PEDRO NAVARRO CHAVEZ (Juez Superior Supernumerario)

# AVISOS JUDICIALES

# B

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD  
Dr. Carlos Natividad Cruz Lezcano - PRESIDENTE

PRECIO POR PALABRA S/. 0,02

Trujillo, jueves 08 de setiembre del 2016



La República

## INDICE

### 1. REMATE JUDICIAL

#### • REMATES BIENES INMUEBLES

#### • REMATES BIENES MUEBLES

### 2. EDICTOS CLASIFICADOS

#### • CONSEJO DE FAMILIA

#### • INSCRIPCION Y RECTIFICACION DE PARTIDAS

#### • INEFICACIA DE TÍTULO VALOR

#### • PATRIMONIO FAMILIAR

#### • PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

#### • RECTIFICACIÓN DE AREAS Y LINDEROS

#### • SUCESIÓN INTESTADA

#### • CONVOCATORIA A JUNTA

#### GENERAL DE SOCIOS

### 3. NOTIFICACIONES POR EDICTOS

### 4. EDICTOS PENALES

### 5. CRÓNICAS JUDICIALES

OFICINA  
TRUJILLO

Jr. Bolívar 228  
Telf: 044 - 294438

## 1. REMATE JUDICIAL

### • REMATE BIENES INMUEBLES

#### AVISO DE REMATE

Expediente: N° 00189-2015-0-1601-JR-CI-06.  
Juzgado: SEXTO JUZGADO ESPECIALIZADO CIVIL DE TRUJILLO  
Juez: HAYDEE MONTALVO BONILLA  
Especialista Legal: YOVER PAREDES CASTILLO  
Demandante(s): FELIX ANASTACIO TAM FAJARDO  
Demandado(s): ZOILA EMPRATRIZ CARRANZA ALVARADO

Materia(s): EJECUCION DE EJECUCION  
Convocatoria: PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE PUBLICO JUDICIAL  
Martillero Publico: GUILLERMO EULOGIO PAREDES LANDAURO, Reg. N° 210

BIEN EN REMATE: Se ha ordenado que el suscrito Martillero Publico realice la referida diligencia de remate del inmueble de propiedad de la ejecutada Zoila Emperatriz Carranza Alvarado, ubicado en calle Panamá N° 538 A (quinientos treinta y ocho A), sub lote 30 A (treinta A), Urbanización Torres Araujo, Distrito y Provincia de Trujillo, Departamento de La Libertad; cuya área, características, linderos y medidas perimétricas: se encuentran inscritas en la Partida Electrónica N- 11227498, Registro de Propiedad Inmueble, Oficina Registral Trujillo.

Valorización: S/. 120,000.00 (Ciento veinte mil con 00/100 Nuevos Soles). Precio Base: S/. 80,000.00 (OCHENTA MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES), que representan dos tercios de su valorización, por ser primera convocatoria.

Gravámenes y Cargas: 1) Asiento D00001, Hipoteca a favor de Félix Anastacio Tam Fajardo hasta por S/. 40,000.00 del 25.11.2014.

FECHA, HORA Y LUGAR: El día MARTES 13 DE SETIEMBRE DE 2016 A LAS 08.00 EN LA SALA DE REMATE JUDICIALES ubicada en la sede principal del Distrito Judicial de La Libertad, sito en Jirón Bolívar N° 547, 2° piso, Distrito y Provincia de Trujillo, Departamento de La Libertad.

LOS POSTORES: Por el inmueble en remate, deben depositar en dinero en efectivo o con cheque de gerencia negociable y menor a 30 días de antigüedad, a su propio nombre, una cantidad no menor del 10 % de su valorización, no mayor a 30 días de antigüedad; adjuntar original y copia de DNI y/o RUC, del arancel judicial con código 7153 por derecho de participación en remate, indicando Expediente, Juzgado, DNI y/o RUC, nombre completo, domicilio y firma; también de ser el caso de vigencia y facultades de poder de fecha actual. Asimismo, son por cuenta del adjudicatario los honorarios del Martillero Público más el I.G.V. de conformidad con la Ley N° 27728, Ley N° 28371 y Reglamento (D.S. N° 008-2005-JUS), que debe pagar inmediatamente al finalizar la diligencia de remate. Trujillo Julio 18 de 2016. [51][44] 94-789-3343 94-936-5850 34-7544 RPM \*661990 GPL martilleropublico@yahoo.es.gueupala@hotmail.com.

GUILLERMO E. PAREDES LANDAURO  
Abogado - Martillero Público - Reg. N°210

YOVER T. PAREDES CASTILLO  
Secretario Judicial  
P/5467589 - 01,02,05,06,07,08St - S/47.00

#### PRIMERA CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO

En los seguidos por el EMPRESA CONSTRUCTORA PYP SA SAC y GUEHE CONTRATISTAS GENERALES contra MARTIN ROGERIO RAMIREZ MINCHOLA sobre PAGO DE BENEFICIOS ECONOMICOS, Expediente N° 476-2009, el 2° JUZGADO TRANSITORIO LABORAL de Trujillo a cargo de la Jueza Dra. AURORA VALVERDE SILVA, Especialista

Legal Dr. EDGAR RUBEN ALTUNA RODRIGUEZ han dispuesto que el suscrito, saque a remate judicial en PRIMERA CONVOCATORIA, el inmueble denominado Departamento 101 Calle Daniel Alcides Carrión N° 429, 434, 445,451, 455, Sub Lote 3 Trujillo; inscrito en la Partida Electrónica N° 11074919, del Registro de Propiedad Inmueble SUNARP - Zona Registral N° V - La Libertad.

VALOR DE TASACIÓN: US\$ 40,680.15 (CUARENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON 15/100 DÓLARES MERICANOS).

BASE DEL REMATE: US\$ 27,120.10 (VEINTISIETE MIL CIENTO VEINTE CON 10/100 DÓLARES AMERICANOS) que equivalen a las 2/3 partes de la tasación.

#### CARGAS Y GRAVÁMENES:

D00001 EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCION a favor de SUNAT hasta por S/. 25,000.00 nuevos soles. Mediante Resolución Coactiva 06/11/2012.

D00002 EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCION El juez del Segundo Juzgado Laboral Transitorio de descarga de Trujillo mediante resolución N° 40 de fecha 01.08.2014 Exp. 00476-2009-0-16901-JR-LA-05 hasta por la suma de S/. 75,000.00.

DÍA Y HORA Y LUGAR DEL REMATE: 19 de Setiembre del 2016 a las 14:30 horas en el local del Juzgado sito en la MZ. P SUB. LOTE 07 URB. NATASHA ALTA- Sede Covicorti Sector Natasha Alta - Trujillo. LOS POSTORES: Oblarán no menos del diez por ciento del valor de las tasación en efectivo o cheque de gerencia a su nombre; adjuntar Tasa Judicial por derecho a participar en el remate judicial, consignando número de expediente y generales de ley, mostrar DNI y tratándose de personas jurídicas deberán además entregar la Vigencia de Poderes correspondiente (traer copia fotostática de la Tasa, del DNI y de la vigencia de poderes de ser el caso); Los Honorarios del Martillero Público son por cuenta del adjudicatario más el IGV de acuerdo a Ley y serán cancelados según lo prescrito en las Ley 28371 y 27728 y Artículo 18 del Reglamento aprobado por D.S. N° 008-2005-JUS.- IVES ANDRES NAVARRETE CASTRO - Martillero Público Reg. N° 290.  
IVES ANDRES NAVARRETE CASTRO  
Martillero Público Reg. N° 290.

EDGAR RUBEN ALTUNA RODRIGUEZ

Secretario Judicial  
P/5473770 - 02,05,06,07,08,09St - S/49.00

#### REMATE JUDICIAL EN PRIMERA CONVOCATORIA

En el Exp. N° 01524-2015-0-1601-JR-CI-03 seguido por CREDISCOTIA FINANCIERA SA REPRESENTADO POR SUS APODERADOS JORGE FELIPE DE LA ROSA GONZALES OTOYA Y JOSE CARLOS DAVID FORT CABRERA contra PAULINA ZUMARAN EVANGELISTA sobre Ejecución de Garantías, el Sr. Juez del Tercer Juzgado Civil de Trujillo, Dr. José Ventura Torres Marin, Especialista legal Rocio Cerna Diaz, ha ordenado sacar a remate en PRIMERA CONVOCATORIA el inmueble dado en garantía de propiedad de la ejecutada: SEMISOTANO BLOCK E, ESQUINA CALLES GRAU N° 400,414, 432, 438, 444, 450, y 456 Y CALLE DIEGO DE ALMAGRO N° 801, 813, 821, 837, STAND 05, DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, cuyos linderos y medidas perimétricas corre inscritos en la Partida Electrónica N° 11067389 del Registro de Predios de la Zona Registral N° V Sede Trujillo, área 6.14 m2. El precio Base es de S/. 74,073.90 (SETENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y TRES CON 90/100 SOLES) que constituye las 2/3 partes de la tasación comercial aprobada por el Juzgado, tasación S/. 111,110.86 (CIENTO ONCE MIL CIENTO DIEZ CON 86/100 SOLES). El remate lo realizara el Sr. Martillero Publico designado, Dr. JOSE LUIS NECIOSUP FABERIO, en en el local del Tercer Juzgado Civil de Trujillo, sito en Jr. Pizarro N° 544, segundo piso, el

dia 17 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016, A HORAS 2:30 p.m. CARGAS Y GRAVAMENES: D00003 HIPOTECA a favor de CREDISCOTIA FINANCIERA SA hasta por la suma de U.S.\$ 18,824.41, D00004 EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCION a favor de CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE TRUJILLO SA hasta por la suma de S/. 55,000.00, D00005 EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCION a favor de MI BANCO - BANCO DE LA MICROEMPRESA SA hasta por la suma de S/. 72,000.00. Los postores presentaran Tasa Judicial respectiva y depósito del 10% de la valorización indicada, en efectivo o en cheque de gerencia. Es de cargo del adjudicatario la comisión de Martillero. JOSE LUIS NECIOSUP FABERIO, Martillero Público, Reg. N° 102 Teléf. 220944 - 949424378, RPM # 339344.

JOSE LUIS NECIOSUP FABERIO

Martillero Público, Reg. N° 102 - ABOGADO C.A.L.L. 1983

ROCIO CERNA DIAZ

Secretaria Judicial

P/5478005 - 02,05,06,07,08,09 - S/51.00

### EDICTO

#### PRIMER REMATE JUDICIAL

Expediente. 00096-2014-0-1618-JM-CI-01, en los seguidos por RODRIGUEZ DE NARVAEZ DORIS FLOREANO contra VELASQUEZ MENDEZ SUSANA sobre EJECUCION DE GARANTIAS. El O1° Juzgado Mixto - La Esperanza, de la Corte Superior de Justicia de La Libertad que Despacha el Sr. Juez Dr. Félix Enrique Ramírez Sánchez, Especialista Legal Dra. Marita Cruz González; ha dispuesto sacar a remate en PRIMERA CONVOCATORIA el siguiente Bien Inmueble:

UBICACION: Constituido por el Predio Urbano, ubicado en el Lote N° 16, Manzana N° 02, Barrio O1, Sector Jerusalén, del Distrito La Esperanza, Provincia de Trujillo y Departamento de La Libertad, cuya área de terreno es de 211.70 M2., medidas perimétricas y títulos de dominio se encuentran inscritos en la Partida N° P14010728, del Registro de Propiedad de Inmueble de la Zona Registral N° V - Sede Trujillo.

TASACION: En la suma de US\$ 19,682.08 (DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS DOLARES AMERICANOS CON OCHO CENTAVOS DE DOLAR).

PRECIO BASE: Siendo su precio base las dos terceras partes del valor de la tasación, la misma que asciende a la suma de US\$ 13,121.39 (TRECE MIL CIENTO VEINTIUN DOLARES AMERICANOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS DE DOLAR).

DIA Y HORA DEL REMATE: Viernes 07 de Octubre del 2016 a horas doce del mediodía (12:00 M).

GRAVAMENES Y CARGAS: INSCRIPCION DE HIPOTECA: (Inscrita en el Asiento 00004 de la Partida N° P14010728). Hasta por la suma de S/. 2,600.00 Nuevos Soles a favor de DORIS FLOREANO RODRIGUEZ DE NARVAEZ. Así consta de la ESCRITURA PÚBLICA de fecha 23 de Noviembre del 2004 otorgada ante Notario Manuel Anticona Aguilar. - RECTIFICACION DE HIPOTECA: (Inscrita en el Asiento 00005 de la Partida N° P14010728). Rectificado de oficio el Asiento 00004 de esta partida para precisar que el monto del gravamen y de la deuda garantizada es de US\$. 2,600.00 Dólares Americanos y no como erróneamente se había consignado en el asiento rectificado. La presente se realiza en mérito del título archivado y de conformidad con el Art. 82° del Reglamento General de los Registros Públicos.

LUGAR DEL REMATE: En el Local del O1° Juzgado Mixto - La Esperanza, sito en la Sede MBJ de La Esperanza Calle Joaquín Olmedo N° 799 Sector Santa Verónica del Distrito de La Esperanza, Provincia de Trujillo, Departamento de La Libertad. POSTORES: Presentarán en Efectivo o en Cheque de Gerencia girado a su nombre el 10% del valor de la tasación sin sello de no negociable, D.N.I., original y adjuntar la Tasa Judicial correspondiente a la orden del Juzgado, debiendo consignarse en la misma el número de expediente, monto, el acto procesal a realizar y el número de documento de identidad del postor; con la firma de este al dorso del arancel, (con una copia fotostática del arancel y D.N.I.), en caso corresponda original de la Vigencia de Poder debidamente registrado y actualizado. El presente remate estará a cargo del Martillero Público MIGUEL ANGEL LLAQUE MOYA, con Reg. N° 312. Los HONORARIOS DEL MARTILLERO será de cargo del adjudicatario conforme a la Ley 28371

y el Decreto Supremo N° 008-2005-JUS más IGV, y se pagan al finalizar el Acto del Remate. CEL #999451224, 946065640.

Trujillo, 10 de Agosto del 2016

MIGUEL ANGEL LLAQUE MOYA  
Martillero Público- Registro N°312

MARITA CRUZ GONZALEZ

Secretaria Judicial

P/5482830 - 02,05,06,07,08,09St - S/85.00

#### PRIMER REMATE JUDICIAL

##### Exp. N° 200-2012

En los seguidos por TEODORA TRUJILLO NEYRA contra LAURA ELIZABETH MORALES MUÑOZ, sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, Expediente 00200- 2012-0-1601-JP-CI-04. El 4° Juzgado Paz Letrado de Trujillo de la Corte Superior de Justicia de la Libertad, a cargo de la Sra. Juez Dra. Fany Mavel Tapia Caba, interviniendo como Especialista Legal Dra. Leydi Consuelo Abanto Gil, ha dispuesto sacar a REMATE PÚBLICO EN PRIMERA CONVOCATORIA el inmueble ubicado en la Mz. 14 Lote 20 del Centro Poblado El Milagro Sector III, Distrito de Huanchaco, Provincia Trujillo, Departamento La Libertad, cuyos linderos, medidas perimétricas y demás características corre inscrito en la Partida N° P14054993 del Registro de la Propiedad Inmueble de la Zona Registral N° V - Sede Trujillo.

VALOR DE LA TASACION: S/. 64,110.58 (Sesenta y Cuatro Mil Ciento Diez con 58/100 Nuevos Soles BASE DEL REMATE: S/. 42,740.39 (Cuarenta y Dos Mil Setecientos Cuarenta con 39/100 Nuevos Soles), equivalente a las dos terceras partes del valor de la tasación.

CARGAS Y GRAVAMENES:

a) Inscrición de Embargo.- Se procede a inscribir la medida cautelar fuera de proceso de Embargo en forma de inscripción, sobre las acciones y derechos que sobre el inmueble inscrito en la presente partida le pertenecen a la ejecutada hasta por la suma de S/4,500.00 Nuevos Soles conforme lo dispuesto por la Juez del 4° JPL de Trujillo, Resolución Judicial N° 02 del 15/10/2012 Inscrito el 30/10/2012 en el Asiento N° 00008.

DIA Y HORA DEL REMATE: El bien será rematado el día 21 de Septiembre del 2016, a las 9.00 de la mañana.

LUGAR DEL REMATE: En el local del Juzgado del 4° Juzgado de Paz Letrado de Trujillo, ubicado en la Sede Covicorti Sector Natasha Alta - Corte Superior de Justicia de la Libertad.

POSTORES: Oblarán el 10% del valor de la tasación en efectivo o en cheque de gerencia (SIN SELLO NO NEGOCIABLE), esto es S/. 6,411.06, presentaran DNI y Arancel Judicial consignando el número del DNI del postor, Juzgado correspondiente y el Número del Expediente (con copia del DNI y del Arancel Judicial firmados). El Remate será efectuado por NORMA REVECA ROJAS ALANIA, Martillero Público a Nivel Nacional Reg. N° 286, RPM: #988678153. Adjudicatario cancela los honorarios del Martillero conforme a ley al finalizar el remate y están afectos al I.G.V.

Trujillo, 09 de Agosto del 2,016

NORMA REVECA ROJAS ALANIA

Martillero Público a Nivel Nacional Reg. N°286

LEYDI CONSUELO ABANTO GIL

Secretaria Judicial

P/5487874 - 06,07,08,09,12,13St - S/64.00

#### AVISO DE SEGUNDO REMATE PÚBLICO

Por Orden del Juzgado Mixto de Chepén, Juez Dr. Segundo Salvador Bustamante Rojas, Especialista Dra. Vicenta Arrelucea Chingay, Expediente 198-2013, en los seguidos por la CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE TRUJILLO S.A contra ROSENDO MUÑOZ POMATANTA y BLANCA FLOR ROMERO VALLEJOS sobre Ejecución de Garantía, se saca a REMATE PÚBLICO EN SEGUNDA CONVOCATORIA del inmueble:

INMUEBLE: ubicado en la Mz.86, LOTE 04, AA.HH. HUASCAR SECTOR 1. Distrito Jequetupeque, Provincia de Pacasmayo, Departamento de la Libertad, cuyas medidas perimétricas se encuentran inscritas en la partida Nro. P14152513-Zona Registral Nro. V-Sede Trujillo. Área 230 m2.- TASACION: US\$ 10,956.00 (Diez mil novecientos cincuenta y seis y 00/100 Dólares Americanos). PRECIO BASE DE SEGUNDO REMATE: US\$

6,208.40 (Seis mil doscientos ocho y 40/100 Dólares Americanos) que constituyen las 2/3 partes del valor de la tasación descontado en quince por ciento.-

AFECTACIONES: Hipoteca Común del Sr. Rosendo Muñoz Pomatanta y la Sra. Blanca Flor Romero Vallejos a favor de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo por la suma de US\$10,956.00 Dólares americanos con el objeto de garantizar, entre otras obligaciones determinables, el pago de una préstamo otorgado a los propietarios de este predio por el monto de S/ 12,000.00 nuevos soles, inscrito en el Asiento 00004 el 09/11/2011 en la Partida N° P14152513.- DIA Y HORA DEL REMATE: VIERNES 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2016 A HORAS: 11:30 AM.- LUGAR DEL REMATE: En el local del Juzgado Mixto de Chepén sito en Avenida Ezequiel Gonzales Cáceda Nro.1245.-

LOS POSTORES: Oblarán el 10% de la Tasación y presentarán su arancel judicial (con copia del arancel y DNI) suscribiendo dicho arancel con Nro. del expediente y generales de Ley. -

LOS HONORARIOS del martillero Público serán a cargo del adjudicatario de conformidad con el artículo 732 del Código Procesal Civil. Pamela Marisol Alva Rivera- Martillero Público con Reg. 319 Teléfono 987508700. Chepén 02 de Agosto del 2016.-

PAMELA MARISOL ALVA RIVERA

Martillero Público a Nivel Nacional - Reg. SUNARP 319

V. MARGARITA ARRELUCEA CHINGAY

Secretaria Judicial - Juzgado Mixto de Chepén

P/5487753 - 07,08,09St - S/25.00

#### SEGUNDA CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO

##### (EXP. 00026-2010-0-1618-JM-CI-01)

En los seguidos por ALAN OSMAN RODRIGUEZ BARAHONA con DELICIA GARCIA PINTADO sobre RESOLUCION DE PROMESA DE COMPRA VENTA, el 1° JUZGADO MIXTO -La Esperanza Distrito Judicial LA LIBERTAD a cargo del Juez Dr. FELIX ENRIQUE RAMIREZ SANCHEZ Especialista Legal MARITA CRUZ GONZALEZ, ha dispuesto sacar a REMATE PÚBLICO EN SEGUNDA CONVOCATORIA el inmueble, ubicado en el Asentamiento Humano Wichanza Manzana 16, Lote 12 del Distrito de la Esperanza, Provincia de Trujillo, Departamento de La Libertad; cuyo derecho se encuentra inscrito en la Partida Electrónica N° 14025132 del Registro de la Propiedad Inmueble, Zona Registral N° V Oficina Registral de Trujillo.

VALOR DE TASACION: S/. 140,679.00 (ciento cuarenta mil seiscientos setenta y nueve con 00/100 soles).

BASE DE REMATE: S/. 79,718.10 (setenta y nueve mil setecientos dieciocho con 10/100 soles) que constituyen las 2/3 partes del valor de la tasación menos el 15%.

GRAVAMENES:

Asiento 00005.-INSCRIPCION DE HIPOTECA a favor de la Asociación Mujeres en Acción hasta por la suma de US\$. 2,000.00 Así consta del formulario Registral de gravámenes y cargas que certifica la abogada Vania Benavides Apaza inscrita en el índice de Profesionales del Registro Predial Urbano con el número 001-00003998BN01.

Asiento 00006.-INSCRIPCION DE EMBARGO Resolución Judicial N° 01 28/03/2011 Expedido por el Juzgado Mixto de la Esperanza hasta por la suma de S/. 15,000.00 Juez Javier W. Lara Ortiz Exp.26-2010 en los seguidos por Alan Osman Rodríguez Barahona contra Delicia Garcia Pintado. DIA Y HORA DEL REMATE El 19 de Setiembre del 2016 a las 12:30 horas.

LUGAR DEL REMATE: El local del Juzgado Mixto del Módulo Básico de Justicia de La Esperanza sito en la Calle Joaquín Olmedo N° 799 Sector Santa Verónica La Esperanza-Trujillo. El postor deberá presentar antes del remate una cantidad no menor al 10% del Valor de Tasación del presente remate, en efectivo o cheque de gerencia girado a su nombre y la respectiva tasa judicial (con copia de éste y su DNI si es persona natural o poderes en caso de ser persona jurídica), suscribiendo dicha tasa, con el número del expediente y generales de ley. Los honorarios del martillero público son por cuenta del adjudicatario y se cancelarán al concluir el remate. Gladys Castro Pérez Vargas de Navarrete Martillero Público Reg. 260

GLADYS E. CASTRO PÉREZ  
Martillero Público Reg. 260

MARIA CRUZ GONZALES  
Secretaria Judicial  
P/5489534 - 07,08,09St - S/28.00

### SEGUNDA CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO JUDICIAL

Expediente N° 4216-2015.- Por disposición del Juez del Tercer Juzgado Civil de Trujillo- Corte Superior de Justicia de La Libertad: Dr. JOSE VENTURA TORRES MARIN y Secretaria Judicial: JHONNY ELIZABETH GUZMAN ARQUEROS, en los Autos seguidos sobre EJECUCION DE GARANTIAS por MIBANCO- Banco de la Microempresa S.A. con EMPRESA MINERA EL CARBONCITO S.A.C., MARIA DE LOURDES PEREDA PEREDA y JORGE SANTIAGO BOZA MANRIQUE, con intervención del Martillero Público de Registro Nacional Noventa y cinco: JORGE LUIS MANTILLA HUERTAS, se procederá a llevar a cabo el REMATE PÚBLICO JUDICIAL EN SEGUNDA CONVOCATORIA, de:

El Inmueble ubicado en Unidad 01, Ubic. Rur. Predio Caserío de Mansiche, Sector Común de Chacras, del Distrito y Provincia de Trujillo, Departamento de La Libertad, inscrito en la Partida Electrónica N° 11243521 (Antecedente Partida N° 11242576), Zona Registral N° V, Sede Trujillo- Oficina Registral Trujillo- SUNARP.-Con una TASACION aprobada de: US\$49,462.91 (Cuarenta y nueve mil, cuatrocientos sesenta y dos y 91/100 Dólares Americanos) y con un PRECIO BASE de REMATE, deducido conforme a Ley, de: US\$ 28,028.98 (Veintiocho mil, veintiocho y 98/100 Dólares Americanos).-

AFECCIONES: 1) HIPOTECA.- A favor de MIBANCO- Banco de la Micro Empresa S.A., hasta por S/. 115,941.06 a fin de Garantizar el pago de las deudas y responsabilidades en general que hasta por el mismo monto tiene o pudiera tener el Titular Registral de manera conjunta o individual. Asimismo el pago de un crédito otorgado a la Empresa Minera El Carboncito S.A.C. por el monto de S/. 115,941.00 (Inscrita en el Asiento 000001 de la Partida N° 11243521) y 2) MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO.- Por orden del Juez del Séptimo Juzgado de Paz Letrado Civil de Trujillo, a favor de Banco Internacional del Perú- INTERBANK, hasta por S/. 28,000.00, en los seguidos sobre Obligación de Dar Suma de Dinero con María de Lourdes Pereda Pereda (Inscrita en el Asiento 000002 de la Partida N° 11243521)

DIA Y HORA DEL REMATE: El 16 de Setiembre del 2016, a las 12.30 de la Tarde.-

LUGAR DEL REMATE: En la SALA DE REMATES, ubicada en el Jr. Pizarro N° 544 - Segundo piso, del Distrito y Provincia de Trujillo, Departamento de La Libertad (Sede de la Corte Superior de Justicia de la Libertad).-

POSTORES: Oblarán (Garantía) el 10 % de Tasación en efectivo o cheque de gerencia NEGOCIABLE, girado a nombre del postor y presentaran Arancel Judicial respectivo (Indicando N° de Expediente, Juzgado y DNI/RUC).- HONORARIOS.- Del Martillero Público serán por cuenta del Adjudicatario, según arancel mas I.G.V. (Art. 732 del C.P.C.).- Inf. MOVISTAR # 998084468.-

JORGE LUIS MANTILLA HUERTAS-  
Martillero Público- Reg. N° 95.-

ELIZABETH GUZMAN ARQUEROS  
Secretaria Judicial  
P/5489550 - 07,08,09St S/30.00

### PRIMERA CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO

En los seguidos por WONG KCOMT JUANA MILAGROS con QUIROZ DE LA CRUZ SANTOS y ORTIZ CERNA DE QUIROZ MARIA ORMINDA sobre EJECUCION DE GARANTIAS, Expediente N° 00033-2014-0-1603-JM-CI-01 el Juzgado Mixto de Chepén a cargo del Juez Dr. SEGUNDO SALVADOR BUSTAMANTE ROJAS, Especialista Legal Dra. ARRELUCEA CHINGAY VICENTA MARGARITA ha dispuesto sacar a REMATE PÚBLICO EN PRIMERA CONVOCATORIA el Predio rústico denominado TALAMBO, con U.C. 01340, ubicado en el SECTOR MANCOCHE ISLA ALTA, DISTRITO Y PROVINCIA DE CHEPÉN, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, cuya área, dominio, medidas perimétricas se encuentran inscritas en la Partida No. 04004528 del Registro de Predios de la Zona Registral Nro V- Sede Chepén. Oficina Chepén. SUNARP CHEPÉN.

VALOR DE TASACION: S/. 506,240.00 (CINCUENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO NUEVOS SOLES)  
BASE DEL REMATE: Las dos terceras partes de tasación ascendentes a S/337,493.32 (TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES Y 32/100 NUEVOS SOLES).  
AFECCIONES, CARGAS Y GRAVAMENES:  
HIPOTECA Asiento 000001 a favor de ALEJANDRA

MILAGROS WONG VILLALOBOS hasta por la suma de S/ 50,000.00 (CINCUENTA MIL CON OCHO/100 NUEVOS SOLES) para garantizar un crédito de S/50,000.00 a ser pagados en 6 meses contados a partir del 11 de enero de 2008 venciendo el 11 de Julio de 2008, crédito otorgado a favor del propietario del predio inscrito en la presente partida registral y de MARIA ORMINDA ORTIZ CERNA DE QUIROZ. Así consta de la Escritura Pública de fecha 11/01/2008 otorgada ante Notario Isabel Cerna Rodríguez en la provincia de Chepén. Chepén 16 de junio de 2010.

DIA Y HORA DEL REMATE: El 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2016 A HORAS 13.00 (UNA DE LA TARDE)  
LUGAR DEL REMATE: Local del Juzgado Mixto de Chepén ubicado en la Avenida Ezequiel Gonzales Caceda No. 1245 2do Piso, Distrito de Chepén, Provincia de Chepén, Departamento de La Libertad.- Los Postores oblarán en efectivo o cheque de gerencia girado a su nombre (SIN SELLO NO NEGOCIABLE) el diez por ciento del valor de tasación y presentarán su arancel judicial (con copia del arancel y del DNI) suscribiendo dicho arancel, con número de expediente y generales de Ley. Los honorarios del Martillero son por cuenta del adjudicatario de acuerdo al artículo 18 del D.S. No. 008-2005-JUS más IGV y deberá ser cancelado al finalizar el Remate. Chepén 11 de agosto de 2016.  
JAVIER VÍCTOR RAFAEL REYNOSO EDÉN-ABOGADO-  
MARTILLERO PÚBLICO. REG. N° 97

JAVIER REYNOSO EDÉN  
Martillero Público Reg. N° 97 - ABOGADO

V. MARGARITA ARRELUCEA CHINGAY  
Secretaria Judicial  
P/5489517 - 07,08,09,10,12,13St - S/62.00

### SEGUNDA CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO JUDICIAL

Expediente N° 406-2015.- Por disposición del Juez del Sexto Juzgado Civil de Trujillo- Corte Superior de Justicia de La Libertad: Dra. KELLY JOCCY CABANILLAS OLIVA y Secretario Judicial: MANUEL VARGAS GUERRA, en los Autos seguidos sobre EJECUCION DE GARANTIAS por BBVA BANCO CONTINENTAL con LUIS ALBERTO OTINIANO CHONG, con intervención del Martillero Público de Registro Nacional Noventa y Cinco: JORGE LUIS MANTILLA HUERTAS, se procederá a llevar a cabo el REMATE PÚBLICO JUDICIAL EN SEGUNDA CONVOCATORIA, de:

El Predio denominado "Puquio Grande", Sector Puquio Grande, Unidad Catastral N° 03799, con un Área de 7.83 Hectáreas, ubicado en el Valle de Virú, del Distrito y Provincia de Virú y Departamento de La Libertad, cuya área, linderos y medidas perimétricas, se encuentran inscritos en la Sección Especial de Predios Rurales, Partida N° 04052254 (Viene de la Ficha N° SE013949 del Registro de Predios), Zona Registral N° V, Sede Trujillo - Oficina Registral Trujillo - SUNARP.-  
Con una TASACION CONVENCIONAL aprobada de: US\$266,220.00 (Doscientos sesenta y seis mil, doscientos veinte y 00/100 Dólares Americanos) y con un PRECIO BASE de REMATE, deducido conforme a Ley, de: US\$150,858.00 (ciento cincuenta mil, ochocientos cincuenta y ocho y 00/100 Dólares Americanos).-

AFECCIONES: 1) HIPOTECA.- A favor del Banco Continental hasta por US\$266,220.00, para garantizar préstamo otorgado de S/797,500.00 a favor de Luis Alberto Otiniano Chong, según Escritura Pública N° 1126 del 02/04/2011, otorgada ante Notario Guerra Salas Guillermo, en la Ciudad de Trujillo (Inscrita en el Asiento 000002 de la Partida N° 04052254).-

DIA Y HORA DEL REMATE: El 16 de Setiembre del 2016, a las 1.30 de la Tarde.-

LUGAR DEL REMATE: el local del Juzgado, ubicado en el Jr. Pizarro N° 544 - Segundo piso, del Distrito y Provincia de Trujillo, Departamento de La Libertad (Sede de la Corte Superior de Justicia de La Libertad).-

POSTORES: Oblarán (Garantía) el 10% de Tasación en efectivo o cheque de gerencia NEGOCIABLE, girado a nombre del postor y presentaran Arancel Judicial respectivo (Indicando N° de Expediente, Juzgado y DNI/RUC).- HONORARIOS.- Del Martillero Público serán por cuenta del Adjudicatario, según arancel mas I.G.V. (Art. 732 del C.P.C.).- Inf. #998084468 y 994892295.-

JORGE LUIS MANTILLA HUERTAS - Martillero Público - Registro Nacional N° 95.-  
JORGE LUIS MANTILLA HUERTAS  
Martillero Público - Reg. 95

MAUEL ELISEO VARGAS GUERRA  
Secretario Judicial  
P/5490122 - 08,09,12St - S/26.00

### REMATE JUDICIAL EN PRIMERA CONVOCATORIA

PRIMER REMATE JUDICIAL.- Exp. 1771-2015, en los seguidos por MI BANCO - BANCO DE LA MICROEMPRESA S.A. contra DIANA MILAGRITOS CONTRERAS PEREZ y YURI PAUL PAREDES VALVERDE sobre EJECUCION DE GARANTIAS, el Sr. Juez del Tercer Juzgado Especializado en lo Civil de Trujillo, Dr. José Ventura Torres Marín, Especialista Legal Dr. Jhonny Elizabeth Guzmán Arqueros; ha ordenado sacar a remate público en PRIMERA convocatoria el siguiente bien inmueble materia de ejecución:

UBICACION: ubicado en el Sector Rio Seco, barrio 3, Manzana 29, Lote 2 A, Pueblo Joven El Porvenir, Distrito de El porvenir, Provincia de Trujillo, Departamento de La Libertad, inscrito en la Partida Electrónica N° P14034213 del Registro de Propiedad Inmueble de La Libertad.

TASACION: asciende a la suma de US\$ 106,489.00 (CIENTO SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTINUEVE Y 00/100 DOLARES AMERICANOS)

PRECIO BASE: que son las dos terceras partes del valor de la tasación menos las deducciones de ley, la misma que asciende a la suma de US\$ 70,992.67 (SETENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTIDOS Y 67/100 DOLARES AMERICANOS).

DIA Y HORA DE REMATE: 21 DE SETIEMBRE DEL 2016, A LAS 10:30 HORAS DEL DIA.- LUGAR DEL REMATE: Sala de remates del Distrito Judicial de La Libertad, sito en Jr. Pizarro N° 544, segundo piso, Ciudad de Trujillo.

CARGAS Y GRAVAMENES: INSCRIPCION DE HIPOTECA.-inscrita en el asiento 00006 de la Partida N° P14034213, se constituye hipoteca a favor MI BANCO - BANCO DE LA MICROEMPRESA S.A. hasta por la suma de US\$ 81,191.20 D.A. Según Escritura Pública de fecha 15.10.2011 ante Notario de Trujillo Deysi Vásquez Cáspera.

POSTORES: Los postores, personas naturales o jurídicas o a través de representantes legales debidamente facultados mediante poder inscrito, o blarán no menos del 10% del VALOR DE LA TASACION DEL INMUEBLE (US\$ 10,648.90) en efectivo o cheque de Gerencia a Título Personal (endosable y con una antigüedad menor a 30 días) y entregarán en original y copia: el DNI del postor y el recibo del arancel judicial correspondiente (tributo 07153), donde conste el nombre del Juzgado, el número de Expediente y Generales de Ley del postor.

El presente remate estará a cargo del martillero público Judith Marlene Chávez Cotrina, con Reg. 169, fono: y Cel. 986234906; y en aplicación a la Ley 23871.

HONORARIOS DEL MARTILLERO: será de cargo del adjudicatario según la tabla establecida en el Decreto Supremo N° 008-2005-JUS más IGV, y deberá ser cancelada al finalizar el remate.

YUDITH MARLENE CHAVES COTRINA  
Martillero Público - Reg. N°169

ELIZABETH GUZMAN ARQUEROS  
Secretaria Judicial  
P/5490202 - 08,09,12,13,14,15St - S/63.00

### PRIMER REMATE JUDICIAL

Expediente N° 00726-2014-0-0601-JR-CI-01 En los seguidos por BANCO DE CREDITO DEL PERU contra SANTOS EDUARDO CHUGNAS CHAUPE sobre EJECUCION DE GARANTIAS, EL PRIMER JUZGADO ESPECIALIZADO EN LO CIVIL DE CAJAMARCA - SEDE GHAPAQÑAN a cargo del Juez Dr. Luis A. Castillo Cabrera y Especialista Legal: Dra. Jara Sánchez Silvia Marianela, ha dispuesto a sacar a REMATE PÚBLICO EN PRIMERA CONVOCATORIA, el inmueble dado en garantía hipotecaria por el ejecutado, ubicado en la Mz. G.LT. 03 Urb. San Andrés Quinta Etapa, distrito de Victor Larco Herrera, provincia de Trujillo, departamento de la Libertad, cuyas características, área, linderos y medidas perimétricas figuran de su inscripción en la Partida Registral N° 03115142 del Registro de Predios de Trujillo de la Zona Registral número V - Sede Trujillo. Con un VALOR DE TASACION: por el importe de US\$. 113,170.00 (CIENTO TRECE MIL CIENTO SETENTA CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS), resultando a la BASE DE LA POSTURA: la cantidad de US\$. 75,446.67 (SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 67/100 DÓLARES AMERICANOS), o su equivalencia en moneda nacional al tipo de cambio del día, que resulta de deducir las dos terceras partes del valor de tasación.

GRAVAMENES INSCRITOS: 1).- HIPOTECA constituida a favor del BANCO DE CREDITO DEL PERU, hasta

por la suma de S/. 341,073.00 Soles, según Escritura Pública N° 2882 de fecha 03.12.2009 otorgada ante Notario Público Ledesma Hinostrero Miguel en la ciudad de Cajamarca, inscrita en el Asiento 00006 de la Partida Registral N° 03115142 del Registro de Predios de Trujillo. DIA Y HORA DEL REMATE: El día 27 de octubre del año 2016, a horas 11:40 de la mañana. LUGAR DEL REMATE: En el local del Primer Juzgado Civil de Cajamarca, sito en Av. La Cantuta S/N cuadra 12, Urbanización Villa Universitaria, frente al complejo Gapac Nan, sexto piso - Cajamarca. POSTORES: ostrarán el 10% del valor de tasación en efectivo, en cheque de gerencia o Depósito Judicial del Banco de la Nación la cantidad de US\$ 11,317.00 Dólares Americanos y presentarán D.N.I., Arancel judicial respectiva que indicará Documento de Identidad, el número de Expediente y el Juzgado correspondiente (original y copia). Funcionario responsable del Remate Público Roberto Gutiérrez Guispe Martillero Publicó con Registro N° 113. Adjudicatario cancela Honorarios del Martillero conforme la Ley y están afectos al I.G.V. Cajamarca, 05 de agosto del 2016

ROBERTO GUTIERREZ GUIESPE

Martillero Público - Nivel Nacional - Reg.113

SILVIA MARIANELA JARA SANCHEZ

Secretaria Judicial

P/5690120 - 08,09,12,13,14,15St - S/55.00

## 2. EDICTOS CLASIFICADOS

### . INSCRIPCIÓN Y RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS

#### RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO

Ante Juzgado de Paz Letrado - Huamachuco, Esp. Legal, Dra. R.PAREDES M. Expediente N° 00232-2016, solicita JHORDAN EUGENIO BRICEÑO CAIPO, de su Partida de Nacimiento a fin de que se rectifique su primer Prenombre que es JHORDAN y no "YHORDAN" con Y, como erróneamente se ha consignado; publicándose la solicitud de acuerdo a Ley.

Huamachuco, Setiembre del 2016.

ROLANDO PAREDES MERCADO

Especialista Legal

P/5490211 - 08St - S/3.00

#### RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO

Ante 5to. Juzgado Paz Letrado - Trujillo, que despacha la Dra. Mariela Moreno Vega, Esp. Leg. Alicia Diestra Tamayo, Exp. 1543 -2016, Yubisa Corey Bazán Guzmán De Rodríguez, solicita Rectificación de Partida de Nacimiento, en cuanto el segundo nombre de mi padre dice "YDELFONSO" debe decir "HILDEFONSO". Así mismo se ha consignado en mi acta de nacimiento mis dos Nombres el cual es YUBISA COREY, y se ha omitido mis dos apellidos, Paterno el cual es BAZAN y Materno el cual es GUZMAN. Trujillo 31 de Agosto del 2016.

ALICIA V. DIESTRA TAMAYO

Secretaria Judicial

P/5490245 - 08St - S/3.00

#### RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO

Por ante el 5to. J.P.L. - Trujillo, Sec. Amparo Rodríguez Castillo, en el Exp. N° 2735-2016 doña: OLGA SANCHEZ TICLE, solicita la Rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido que el nombre correcto de mis padres es: MANUEL IGNACIO SANCHEZ CEDEÑO y ZOILA TICLE POLO y no como erróneamente aparece en su Partida N° 213 de los Registros Civiles de la Municipalidad Provincial de Trujillo.

AMPARO B. RODRIGUEZ CASTILLO

Secretaria Judicial

P/5490331 - 08St - S/3.00

#### RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO

Ante el 4° JPL de Trujillo, especialista Leydi Consuelo Abanto Gil, Expediente N° 1767-2016, María Teresa Flores Polo solicita la RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, pues se ha consignado en los datos de su madre, su estado civil como: casada; siendo su estado civil correcto: soltera.

LEYDI CONSUELO ABANTO GIL

Secretaria Judicial

P/5490322 - 08St - S/3.00

### . SUCESION INTESTADA

#### SUCESION INTESTADA

En el expediente N° 82-2016, tramitado ante el Juzgado de Paz Letrado de la Esperanza. Mediante resolución N° 2 de fecha 07-07-2016. Se admitió a trámite la solicitud de sucesión intestada solicitada por Soledad Vallejos Torres de Reyna, de su hermana Hilda Neli Vallejos Torres, fallecida el 2 de diciembre 2014 en esta ciudad disponiéndose se publique la presente.

La Esperanza, 25 de julio del 2016.

JIMMY CORONADO BALLARDES

Secretaria Judicial

P/5490175 - 08St - S/3.00

#### SUCESION INTESTADA

ANTE EL SETIMO JUZGADO DE PAZ LETRADO - TRUJILLO, EXP. N° 427 -2016, SEC. ELIZA DELGADO SUAREZ, HENRY TAYLOR VILLALOBOS ROJAS, REPRESENTANTE LEGAL DE JACOBA YSABEL PASAMAR FLORES, SOLICITA SUCESION INTESTADA DE MARIA EMERENCIANA FLORES AGUILAR, FALLECIDA EL 21 DE AGOSTO DE 2015, TENIENDO COMO ULTIMO DOMICILIO, CALLE 10 DE JULIO 427, DISTRITO DE FLORENCIA DE MORA, TRUJILLO, QUIENES SE CREAN CON DERECHO HEREDITARIO SE APERSONEN CONFORME A LEY. ELIZA DELGADO SUAREZ

Secretaria Judicial

P/5490148 - 08St - S/3.00

#### SUCESION INTESTADA

Ante el Juzgado de Paz Letrado del M.B.J. de la Esperanza - Trujillo, Exp. N° 124-2016, Especialista Judicial Jimmy Coronado Balladares, Fidel Diaz Timaná y demás hermanos, solicitó la sucesión intestada de su hermano que en vida fue Segundo Diaz Timaná fallecido el 19 de abril del año 2016 en el Distrito de la Esperanza Provincia de Trujillo, lo que comunico a los que tengan derecho a herencia.

La Esperanza, 01 de septiembre del 2016.

JIMMY CORONADO BALLADARES

Secretaria Judicial

P/5490551 - 08St - S/3.00

### . PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

#### PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

Ante el 6° JEC - Trujillo, Exp. 1764-2016, Especialista: Yover Paredes Castillo; Edith Lucero ROJAS RODRIGUEZ, demanda PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, del inmueble ubicado en: Manzana 25, Lote 5, Primera Etapa de la Urbanización La Rinconada, Distrito y Provincia de Trujillo, con un área de 162,00 M2; inscrito en la PARTIDA No. 07017458, del Registro de Predios -Zona Registral No. V, Sede Trujillo, a nombre de ROAYA S.A. Contratistas Generales e Inmobiliaria Pesqueda S.A. la señora juez expidió la Resolución Número UNO, Trujillo, Treinta de mayo del dos mil dieciséis, CORREGIDA e INTEGRADA por Resolución número DOS, Trujillo quince de julio del dos mil dieciséis: AUTOS Y VISTOS (...) SE RESUELVE: ADMITIR A TRÁMITE la demanda interpuesta por ROJAS RODRIGUEZ EDITH LUCERO, sobre Prescripción Adquisitiva de Dominio, en vía de PROCESO ABREVIADO, por ofrecido los medios probatorios. TRASLADO de la demanda a los demandados ROAYA S.A. Contratistas Generales, en la persona de su Representante legal, NOTIFIQUESE a INMOBILIARIA PESQUEDA S.A en la persona de su Representante legal, por medio de EDICTOS por el plazo de TRES DIAS en el Diario de mayor circulación de la localidad para que comparezca al proceso, en el plazo de TREINTA DIAS; bajo apercibimiento de NOMBRARSELE CURADOR PROCESAL PUBLIQUESE un extracto de la demanda y auto admisorio en el Diario El Peruano y La República por tres veces con intervalo de tres días. PONGASE a conocimiento la demanda, anexos y auto admisorio a los colindantes del bien suibitos.

YOVER T. PAREDES CASTILLO

Secretaria Judicial

P/5490117 - 01 - 08,14,20St - S/16.00

#### PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.

EN EL EXPEDIENTE N° 116-2016, PRIMÉR JUZGADO MIXTO DE LA ESPERANZA, JUEZ DR. FELIX ENRIQUE RAMIREZ SANCHEZ, ESPECIALISTA DRA. MARITA CRUZ GONZALEZ, DADDY ROCIO GALVEZ RUIZ DE HIRANO, HA INTERPUESTO DEMANDA SOBRE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO CONTRA AMELIA VASQUEZ OBLITAS, PROPIETARIA DE UN PREDIO URBANO DE 243.10 m2, CORRESPONDIENTE AL LOTE 24 DE LA MANZANA 19 DEL PUEBLO JOVEN LA ESPERANZA SECTOR SANTA VERONICA BARRIO 1, O LO QUE

ES LO MISMO CALLE GARCILAZO DE LA VEGA N° 390 DEL DISTRITO DE LA ESPERANZA, PROVINCIA DE TRUJILLO, CUYO DERECHO DE PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA P14014372; POR RESOLUCION N° UNO, DE FECHA VEINTIDOS DE JULIO DEL 2016, SE RESUELVE: ADMITIR A TRAMITE LA DEMANDA SOBRE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, POR OFRECIDOS LOS MEDIOS PROBATARIOS, TRASLADO DE LA DEMANDA A LA PERSONA DE AMELIA VASQUEZ OBLITAS POR EL PLAZO DE 10 DIAS HABILES; NOTIFIQUESE LA DEMANDA A LOS COLINDANTES ROSARIO CELESTINA PAZ LEAL, VIGBERTO CRUZADO TIRADO Y NELLY PEREZ FIGUEROA; CUMPLA LA PARTE DEMANDANTE CON EFECTUAR LAS PUBLICACIONES DE UN EXTRACTO DE LA DEMANDA EN EL DIARIO OFICIAL "EL PERUANO" ASI COMO EN "LA REPUBLICA" POR TRES VECES CON INTERVALO DE TRES DIAS; ADMITIR COMO LITIS CONSORTES NECESARIOS PASIVOS A DORA ELADIA RUIZ VASQUEZ Y FREDDY ONDRE GALVEZ TIRONES

LA ESPERANZA, 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.

MARITA CRUZ GONZALEZ

Secretaria Judicial

P/5490147 - 08,014,20St - S/ 19.00

#### PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.

EN EL EXPEDIENTE N° 1997-2016, QUINTO JUZGADO CIVIL DE TRUJILLO, JUEZ DR. FELIPE PEREZ CEDAMANOS, ESPECIALISTA DR. SEGUNDO MUÑOZ MENDOZA, JOHN BICHER VILLACORTA GONZALEZ Y ERICH OBER VILLACORTA GONZALEZ HAN INTERPUESTO DEMANDA SOBRE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO CONTRA LA EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS "SAN PEDRO S.R.L." EN LA PERSONA DE SU REPRESENTANTE LEGAL Y CONTRA CARLOS ANTONIO RAMOS AZABACHE, PROPIETARIOS DEL PREDIO RUSTICO DE UNIDAD CATASTRAL ACTUAL N° 03583, DENOMINADO "CHOROBAL", UBICADO EN EL SECTOR DE CHOROBAL, DISTRITO DE MOCHE, PROVINCIA DE TRUJILLO, REGION LA LIBERTAD, INSCRITO EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE TRUJILLO EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 040430888 - POR RESOLUCION N° DOS, DE FECHA DIECIOCHO DE JULIO DEL 2016, SE RESUELVE: ADMIR A TRAMITE LA DEMANDA SOBRE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, POR OFRECIDOS LOS MEDIOS PROBATARIOS, POR DELEGADAS LAS FACULTADES DE REPRESENTACION, TRASLADO DE LA DEMANDA AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS "SAN PEDRO S.R.L." Y CONTRA CARLOS ANTONIO RAMOS AZABACHE POR EL PLAZO DE 10 DIAS HABILES; CON CONOCIMIENTO DE LA DEMANDA A LOS COLINDANTES ANDRES VICTOR AZABACHE FERNANDEZ, LUIS ANGEL AZABACHE FERNANDEZ, ABELARDO JUVENEL CASTRO VERAU Y ELSA MARIA GALVEZ DE CASTRO; PUBLIQUESE UN EXTRACTO DE LA DEMANDA POR TRES VECES CON INTERVALO DE TRES DIAS EN LOS DIARIOS "LA REPUBLICA" Y EN OTRO DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA CIUDAD.

TRUJILLO, 17 DE AGOSTO DEL 2016.

SEGUNDO A. MUÑOS MENDOZA

Secretaria Judicial

P/5490144 - 0814,20St - S/21.00

### . AVISO JUDICIAL DIVISION Y PARTICION

#### AVISO JUDICIAL DIVISION Y PARTICION

EXP N° 00097-2016-O-1618-JM-CI-01.- JUZGADO MIXTO M.B.J. LA ESPERANZA, QUE DESPACHA EL SEÑOR JUEZ FELIX ENRIQUE RAMIREZ SANCHEZ, MENDOZA CASTAÑEDA JULIA DEMANDA DIVISION Y PARTICION DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA MZ. 30, LT. 14, BARRIO 4, SECTOR JERUSALEN, DISTRITO DE LA ESPERANZA, PROVINCIA DE TRUJILLO, INSCRITO EN LA FICHA REGISTRAL N° 14015240 DE LA OFICINA REGISTRAL DE TRUJILLO, ADJUNTANDO LOS MEDIOS PROBATARIOS QUE SUSTENTAN SU PRETENSION, DEMANDA QUE SE TRAMITA EN LA VIA DE PROCESO ABREVIADO Y SE DIRIGE CONTRA LA DEMANDADA MAS ESCOBEDO FIORELA Y LOS COLINDANTES DEL INMUEBLE, DAVID JOSE GARCIA CABRERA, ESMILA ILARIA MAURICIO YUPANGUI, ELEUTERIO MEDINA BRAVO Y EMILIA ESCOBEDO PEÑA. SEGUN LO ORDENADO POR EL JUZGADO, PUBLIQUESE UN EXTRACTO DE LA DEMANDA EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO ASI COMO EN EL DE AVISOS JUDICIALES DE ESTA CIUDAD, LA REPUBLICA, POR TRES VECES CON UN INTERVALO DE TRES DIAS.

SECRETARIA: DRA. MARITA CRUZ GONZALEZ.

MARITA CRUZ GONZALEZ

Secretaria Judicial

P/5462986 - 26Ag,02,08Set - S/14.00

### 3. NOTIFICACIONES POR EDICTOS

**EDICTO**

Exp. 672-2016, tramitado en el Cuarto Juzgado Laboral que despacha el Juez Jose Reyes Rodriguez, secretaria Lucia Mendoza Pardo, en los seguidos por Benjamin Mendoza Rondón sobre Pago de Beneficios Sociales contra Compañía Minera Quiruvilca SA y otras, se ha ordenado mediante resolución N° 02 de fecha -25-08-2016 se notifique mediante edictos a la codemanda VSV INGENIEROS CONTRATISTAS S.A., en consecuencia otórguese un plazo de veinte días hábiles a fin que se acerque a la secretaria a recabar las copias de la demanda, anexos y resolución admisorias, bajo apercibimiento de nombrarse Curador Procesal; debiendo realizar las publicaciones en el diario de mayor circulación, 3 días consecutivos. Asimismo se convoca a audiencia de conciliación para el día 08 de noviembre de 2016, a horas 1:50 pm en la Corte Superior de Justicia-Sede Natasha. Trujillo, 01 de setiembre de 2016.

LUCIA VERONICA MENDOZA PARDO  
Secretaria Judicial Pool NLPT  
P/5487755 - 06,07,08St - S/12.00

**EDICTO**

En el Juzgado Mixto de Paján, que despacha el Sr. Juez Dr. Heli Gálvez Chávez, asistido por la secretaria abogada Julia Toribio Sánchez, se ordenó en el Exp. N° 201-2010 seguido por Ysaac Garcia Pacheco en representación de la Asociación De Jubilados Extrabajadores, Viudas y Herederos de La Empresa Agrícola Ganadera Salamanca S.A.A en consecuencia a quien se le acepta su comparecencia en autos contra 1) Jesús Belisario Stevez Ostolaza 2) Santos Orlando Sánchez Paredes 3) Sucesión De Vásquez Pelaez Elmer Manuel en la Persona de su Representante Legal 4) Corporación Del Sur S.A. Sucursal Perú en la Persona de su Representante Legal 5) Empresa Agrícola Ganadera Salamanca S.A.A en la Persona de su Representante Legal 6) Procurador Público Regional de La Libertad del Ministerio de Justicia Encargado de Asuntos Judiciales del Poder Judicial 7) Procurador Público encargado de asuntos judiciales del Poder Judicial 8) Jefe De La Zona Registral N° V Sede Trujillo, en la vía de conocimiento; Téngase por ofrecidos los medios probatorios que indica; traslado de la demanda al demandado, por el plazo de treinta días, a fin de que absuelva, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde; para el emplazamiento del demandado Librese exhorto a las centrales de notificación de la Corte Superior de Justicia. Mediante la resolución número diecisiete de fecha doce de Agosto del año dos mil dieciséis se resuelve aclarar el extremo de la resolución número uno, en el sentido que en el caso de la sucesión intestada de Vásquez Pelaez Elmer Manuel se debe notificar con el extracto de la resolución número uno por medio de edictos para que dentro del plazo de cuarenta y cinco días cumplan con apersonarse al proceso; bajo apercibimiento de nombrarse curador procesal, en caso de no hacerlo; Publíquese por edictos durante tres días de conformidad con lo prescrito en los artículos 167 y 168 del Código Procesal Civil. Avóquese en el conocimiento de la presente causa el señor Juez interviniente la secretaria cursora, ambos por disposición superior NOTIFIQUESE.

JULIA M. TORIBIO SANCHEZ  
Secretaria Judicial  
P/5487754 - 06,07,08St - S/21.00

**EDICTO**

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO en el 7° JUZGADO CIVIL, Especialista. GUILLERMO ARROYO ULLAURI, en el Exp. Q2466-2015 se ha emitido, Resolución N° DOS, ADMITASE a trámite la demanda de PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO Interpuesta por JORGE LUIS DE LA CRUZ AVALOS en la vía Proceso ABREVIADO; ADMITASE a trámite la demanda de PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO interpuesta por JORGE LUIS DE LA CRUZ AVALOS; DASE por ofrecidos los medios probatorios que se indican y, en consecuencia EMPLÁCESE a la SUCESIÓN DE PETRONILA VILLANUEVA MARQUINA y a la SUCESION DE DIONICIO AVALOS APARICIO, mediante edictos publicados en el diario oficial y en el de mayor circulación, por tres días hábiles, siendo el plazo del emplazamiento de CUARENTINCO DÍAS acorde con lo previsto por el artículo 492 del Código Adjetivo, a fin de que comparezcan al proceso; bajo apercibimiento de nombrarse curador procesal; y sin perjuicio de lo anteriormente resuelto, dispóngase la publicación de un extracto del auto admisorio de la demanda conforme lo exige el artículo 506 del Código Adjetivo acotado; notifíquese.

M. TRINIDAD NORIEGA CORDOVA  
Secretaria Judicial  
P/5487847 - 01 - 06,07,08St - S/13.00

**EDICTO**

Ante el Primer Juzgado Especializado en lo Civil de Trujillo que despacha la Dra. Tatiana Pedemonte del Rio, Exp. N° 817-2016, Sec. Dr. Rafael Eduardo Rodríguez Baquedano, seguido por la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO LTDA. N° 222, contra la SUCESION DE VICENTE AGAPITO VILLACORTA PESANTES, sobre EJECUCIÓN DE GARANTÍAS, por Resolución Número TRES de fecha Veinticuatro de Agosto del dos mil dieciséis, la señora Juez ha dispuesto lo siguiente: ADMITIR a trámite la demanda formulada por la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO LTDA. N° 222, contra la SUCESION DE VICENTE AGAPITO VILLACORTA PESANTES, sobre EJECUCION DE GARANTIA HIPOTECARIA, en via de PROCESO ÚNICO DE EJECUCION. NOTIFIQUESE a la SUCESION DE VICENTE AGAPITO VILLACORTA PESANTES mediante EDICTOS, para que las personas con legitimo interés, comparezcan al proceso dentro del plazo de VEINTICINCO DIAS, bajo apercibimiento de nombrarse CURADOR PROCESAL. De comparecer algún integrante de la Sucesión dentro del plazo otorgado para su notificación mediante edictos, los mismos deberán cumplir dentro del plazo de TRES DIAS con efectuar el pago de la obligación ascendente a la suma de S/ 45,927.90 (CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE Y 90/100 SOLES), más los intereses compensatorios y moratorios, costas y costos, bajo apercibimiento de sacarse a REMATE el bien afectado con garantía hipotecaria.

RAFAEL EDUARDO RODRIGUEZ BAQUEDANO  
Secretario Judicial  
P/5489531 - 07,08,09St - S/19.00

**EDICTO JUDICIAL**

Exp. 2954-2015; por ante el 7mo Juzgado Civil de Trujillo, que despacha la doctora Tatiana Pedemonte del Rio y especialista legal Sisibel Liza Mendoza Malvarte, se ha ordenado la publicación de la resolución N° 02 de fecha 09 de Octubre del 2015; que resuelve ADMITIR a trámite la demanda interpuesta por JUAN HUMBERTO SANDOVAL MARINOS Y MARIA SEGUNDA QUISEP MARREROS DE SANDOVAL, en vía de PROCESO ABREVIADO, sobre demanda de PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO; por OFRECIDOS sus medios probatorios; la presente acción se entenderá con MINISTERIO DE VIVIENDA -DIRECCION REGIONAL DE TRUJILLO, en la persona del Procurador Publico de dicha entidad; TRASLADO de la demanda a la demandada por el termino de DIEZ DIAS para que la absuelva; bajo apercibimiento de declararse rebelde en caso de no contestar la demanda.

SISIBEL LIZA MENDOZA NALVARTE  
Secretaria Judicial  
P/5468863 - 02,08,14St - S/12.00

**EDICTO**

En el expediente 1764-2016, la juez del 6° JEC -Trujillo, especialista. Yover Parades Castillo, expidió la Resolución Número UNO: Trujillo, treinta de mayo del Dos mil dieciséis, Corregida e Integrada por Resolución número DOS: Trujillo, quince de julio del dos mil dieciséis. AUTOS Y VISTOS (...) SE RESUELVE: ADMITIR A TRÁMITE la demanda interpuesta por ROJAS RODRIGUEZ EDITH LUCERO, sobre Prescripción Adquisitiva de Dominio, respecto del inmueble ubicado en: Manzana 25, Lote 5, Primera Etapa de la Urbanización La Rinconada, Distrito y Provincia de Trujillo; inscrito en la PARTIDA No. 07017458, del Registro de Predios - Zona Registral No. V, Sede Trujillo, en vía de PROCESO ABREVIADO, por ofrecido los medios probatorios. TRASLADO de la demanda a los demandados ROAYA SA Contratistas Generales e INMOBILIARIA PESQUEDA SA NOTIFIQUESE a INMOBILIARIA PESQUEDA S.A en la persona de su Representante legal, por medio de EDICTOS por TRES DIAS en el Diario de mayor circulación de la localidad para que comparezca al proceso, en el plazo de TREINTA DIAS; bajo apercibimiento de NOMBRARSELE CURADOR PROCESAL.

YOYER T. PAREDES CASTILLO  
Secretario Judicial  
P/5490117 - 02 - 08,09,12St S/13.00

**EDICTO**

Ante el 4to JPL de Trujillo.- Exp. N° 01941-2016, Especialista Leydi C Abanto Gil, JUAN MANUEL ARCADIO CASTAÑEDA TIRADO, solicita RECTIFICACIÓN de su partida de nac. N°9, del año 1,956 en el sentido de que el primer nombre de su madre es Isaura con "i" latina y se ha omitido consignar su apellido materno Cotrina, debiendo

figurar como Isaura Danilda Tirado Cotrina; en cuanto a los datos de su padre se ha omitido consignar su primer nombre Manuel, y su apellido materno lo han consignado como Echevarria siendo lo correcto Chávarri, debiendo figurar su padre como Manuel Alcibades Castañeda Chávarri asimismo en el cuerpo de dicha partida aparecen solo mis 3 pre nombres y se ha omitido mis apellidos paterno y materno, debiendo figurar como Juan Manuel Arcadio Castañeda Tirado, por lo que deberá corregirse en dichos sentidos; Resolución N°2 se resuelve: Admitir a trámite la solicitud presentada por Juan Manuel Arcadio Castañeda Tirado, sobre rectificación de su partida de nacimiento, en proceso no contencioso-trámite especial; por ofrecidos los medios probatorios; y publíquese un extracto por un día. T-06-09-2016.

LEYDI CONSUELO ABBANTO GIL  
Secretario Judicial  
P/5490100 - 08St - S/5.00

**EDICTO DE DECLARACION DE SUCESION PROCESAL DE CO-DEMANDADO FALLECIDO. MAXIMO BENITES ROMERO**

Expediente: N° 743-2015. Ante el Sexto Juzgado Civil de Trujillo, que atiende el Juez de la Causa DRA. KELLY JOCCY CABANILLAS OLIVA Siendo el especialista legal YOYER PAREDES CASTILLO. Que Mediante Resolución Numero DOS de fecha veinte y cinco de Marzo del 2015 se ADMITIO A TRAMITE la demanda de NULIDAD DE ACTO JURIDICO Y CANCELACION DE ASIENTO REGISTRAL interpuesto por MARIA LOLA URBINA ALVARADO en la vía de conocimiento, Contra los demandados AZELA NEYRA CAMPOS y MAXIMO BENITES ROMERO, Siendo que por Resolución número CINCO de fecha 21 de Enero del Dos Mil Dieciséis, se dispuso por notificar por EDICTO A LA SUCESION PROCESAL del CO-DEMANDADO MAXIMO BENITES ROMERO, así mismo la misma resolución indica lo siguiente: INTEGRISE A LA RELACION PROCESAL como tal debiéndose notificar con la presente Resolución, mediante EDICTOS, por el plazo establecido en el Art. 168 del Código Procesal Civil, a fin de que COMPAREZCAN en el proceso dentro del plazo de treinta días, todos los integrantes de la SUCESION DEL CO-DEMANDADO MAXIMO BENITES ROMERO, bajo apercibimiento de nombrarse un CURADOR PROCESAL, en caso de Incumplimiento, en consecuencia suspéndase el presente proceso hasta que sea cumplido lo ordenado con la presente Resolución. Notifíquese con las formalidades de ley.

YOYER T. PAREDES CASTILLO  
Secretario Judicial  
P/5490095 - 08,09,12St - S/16.00

**EDICTO**

En el Exp. 5002-2015 del Séptimo Juzgado Civil de Trujillo, Especialista Dra. Sisibel Liza, por Res. No. 5 del 22.08.2016 se ha dispuesto notificar mediante edictos a INMOBILIARIA EL BOSQUE SA., la Res. No. 2 de fecha 22.01.2016 por la que se admite a trámite en proceso sumarísimo la demanda de otorgamiento de escritura pública interpuesto contra la citada empresa por Héctor Ruperto Valle Vargas en representación de Elda Teodora Paredes Rios, para que dentro del plazo de veinticinco días absuelva la demanda, bajo apercibimiento de nombrarse curador procesal.

SISEBEL LIZA MENDOZA NALVARTE  
Secretaria Judicial  
P/5490090 - 08,09,12St - S/9.00

**EDICTO JUDICIAL**

Ante el 4to Juzgado de Familia, en el exp.4486 -2016, Sec. Portocarrero Cabanillas, se ADMITE A TRÁMITE la demanda por Reconocimiento de Tenencia y Custodia de Niña y Adolescente, interpuesta por Doña Beatriz Torres Guzmán de Games en vía de proceso Único, téngase por ofrecidos los medios probatorios aportados por esta parte, corriéndose traslado a la SUCESION DE GAMEZ ESPINOZA WILSON, por el plazo de sesenta días de notificado con la presente resolución, BAJO APERCIBIMIENTO de nombrarse Curador Procesal, notificándose a dicha Sucesión mediante edictos publicándose los mismos por tres días hábiles, en el diario de mayor circulación.

ARACELI PORTOCARRERO CABANILLAS  
Secretaria Judicial  
P/5490173 - 08,09,12St - S/9.00

**EDICTO**

En el Exp. Nro. 219-2016, JUEZA LOURDES JARA SANCHEZ DEL OCTAVO JUZGADO LABORA Seguido por BERNADLA CHUQUILLANQUI ROBERTO CARLOS, contra EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NORTE MEDIO S.A. - HIDRANDINA S.A., y otras sobre INCUMPLIMIENTO DE NORMAS LABORALES Y OTROS, por resolución O1 del 22 de enero del 2016 se admitió la demanda; y al haberse ordenado la integración a este proceso de las empresas intermediadoras- y tercerizadoras por resolución O2, señalándose AUDIENCIA COMPLEMENTARIA DE CONCILIACIÓN Y JUZGAMIENTO (en caso no se arribe a un acuerdo conciliatorio) PARA EL VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS A HORAS NUEVE DE LA MAÑANA EN LA SALA DE AUDIENCIAS N° 8 DE NATASHA ALTA, SEDE COVICORTI, emplazándose por edictos a la codemandada: COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE PRODUCCION ESPECIALES T - GERENCIA LTDA, Y OTÓRGUESE el plazo de VEINTE DIAS hábiles a la notificadas por edictos, computados a partir de la última publicación para que se acerquen por ante ésta secretaria a recabar las copias de demanda anexos, resolución admisoría, acta de audiencia y resolución O2, bajo apercibimiento de nombrarse curador procesal.

ROSARIO A. COJAL ALVA  
Secretaría Judicial

P/5490527 - 08,09,12St - S/17,00

**EDICTO**

ANTE EL SEXTO JUZGADO CIVIL DE TRUJILLO, JUEZ KELLY JOCCY CABANILLAS OLIVA, SECRETARIO MANUEL VARGAS GUERRA, EXPEDIENTE N° 1414-2016, MEDIANTE RESOLUCIÓN TRES, SE RESUELVE: ADMITIR A TRAMITE LA DEMANDA FORMULADA POR AZUCENA SOLEDAD AVALOS CRUZ, LUIS ELMER AVALOS CRUZ, ANITA VILMA AVALOS CRUZ DE GUAYLUPO, SILVIA CECILIA AVALOS CRUZ, Y ANTONIA ROSA AVALOS CRUZ CONTRA DANIEL HOYLE Y CASTRO SOBRE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO; EN VIA DE PROCESO ABREVIADO; TÉNGASE POR OFRECIDOS LOS MEDIOS PROBATORIOS QUE SE INDICAN EN LA DEMANDA; PUBLIQUESE MEDIANTE EDICTO UN EXTRACTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN ADMISORIA, POR TRES VECES CON INTERVALO DE TRES DIAS; NOTIFIQUESE A LOS COLINDANTES CON LA DEMANDA, ANEXOS Y RESOLUCIÓN ADMISORIA. TRUJILLO 05 DE AGOSTO DEL 2016.

MANUEL ELISEO VARGAS GERRA

Secretaría Judicial

P/5491255 - 08,14,20St - S/13,00

**4. EDICTOS PENALES****EDICTO PENAL**

EL JUZGADO PENAL UNIPERSONAL TRANSITORIO DE TRUJILLO, que tiene como JUEZ a la Dra. MARIA RUBIO CISNEROS; cita y emplaza al acusado JORGE LUIS PEREZ VALLADARES; para la AUDIENCIA DE JUICIO ORAL del día 30.09.2016 a horas 13:40 p.m. en la SALA DEL JUZGADO PENAL UNIPERSONAL TRANSITORIO, ubicado en el primer piso de las instalaciones de Natasha Alta - "Espaldas del Registro de Control de Firms Biométrico" - Costado de la Coordinación de Audio (pasadizo de los Especialistas de Juzgado de Paz Letrado); de las Instalaciones del N.C.P.P. Natasha Alta-Covicorti- TRUJILLO; bajo apercibimiento de ser declarado reo contumaz; y ordenarse su conducción compulsiva en caso de incomparecencia, en el Expediente: N° 4469-2013-41, seguido contra JORGE LUIS PEREZ VALLADARES; por el delito de OMISIÓN DE ASISTENCIA FAMILIAR. Asistente de Causas Jurisdiccionales: RUBY ZAVALLETA CARRASCO. 06, 07, 08 - SET.-

**EDICTO PENAL**

Exp: 4302-2015-84  
4º JUZGADO PENAL DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA  
Secretario: ROCIO DEL PILAR GOYZUETA BENITES  
Se notifica a LUIS QUITO CAMPOVERDE, con la resolución N° DOS, por la cual se le CITA A LA AUDIENCIA DE CONTROL FISCAL DE SOBRESIEMIENTO, a llevarse a cabo EL DIA 12/10/2016, A LAS 11:30 AM, en la sala de audiencias del 4ºJPT, en el proceso seguido en su contra, por el delito de USO DE DOCUMENTOS FALSOS, en su agravio de SUNARP. Trujillo, 02 de Setiembre del 2016.  
06, 07, 08 - SET.

**EDICTO PENAL**

Expediente: 4302-2015-30  
4º Juzgado Penal de Investigación Preparatoria  
Secretario: ROCIO DEL PILAR GOYZUETA BENITES  
Se notifica a LUIS QUITO CAMPOVERDE, con la resolución N° DOS, por la cual se resuelve: AUTORIZAR LA CONSTITUCIÓN EN ACTOR CIVIL de la

Procuraduría Pública de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, en el proceso seguido en su contra, por el delito de USO DE DOCUMENTOS FALSOS, en su agravio de SUNARP. Trujillo, 02 de Setiembre del 2016.  
06, 07, 08 - SET.

**EDICTO PENAL**

EXPEDIENTE N° 5105 - 2016 - O - 1601 JR PE 09.  
NOVENO JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA DE TRUJILLO.  
Asistente de causas: Eddy Sánchez Gálvez.  
El señor Juez del Noveno Juzgado de Investigación Preparatoria de Trujillo, doctor, Robert Mendieta Narro, emplaza al imputado CESAR AUGUSTO MARTINEZ TORRES con la resolución número TRES, para que se ponga a derecho ante su despacho, sito en Natasha Alta - Urb. COVICORTI, por motivo de haberse reprogramado Audiencia Unica de Incoacción de Proceso Inmediato, para el día 19 - 9 - 16, a las 11:00 a.m, en el proceso que se le sigue por el delito de Omisión a la Asistencia Familiar, en agravio de César Alonso y Joaquín Ramiro, Torres Caballero.-  
Trujillo, 01 de Setiembre del 2016.-  
ROBERT MERDIETA NARRO  
Juez Titular  
06, 07, 08 - SET.

**EDICTO PENAL**

Juzgado Unipersonal de la Provincia Gran Chimú-Cascas.  
EXP. N° 00133-2015-85 CITA Y EMPLAZA al acusado contumaz: RONAL GARCIA LOPEZ para que se ponga a derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra por el delito: Lesiones Leves, agravio de Miguel Rodríguez Chávez y Otro.  
Fecha: 23.08.16  
Asistente Jurisdiccional: E. Mixán Zamora  
FABIAN ANTONIO GOMEZ CALDERÓN  
Juez Supernumerario  
06, 07, 08 - SET.

**EDICTO PENAL**

EXP. N° 00083-2013-90  
CITA Y EMPLAZA al acusado contumaz: AMANCIO FEDERICO RODRIGUEZ VIGO para que se ponga a derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra por el delito: Contra la Administración Pública -Modalidad Omisión, Rehusamiento o Demora de Actos Funcionales, agravio del Estado y Otro.  
Fecha: 09.08.1616  
Asistente Jurisdiccional: E. Mixán Zamora  
FABIAN ANTONIO GOMEZ CALDERÓN  
Juez Supernumerario  
06, 07, 08 - SET.

**EDICTO PENAL**

El Juzgado Unipersonal de la Provincia Gran Chimú - Cascas, Juez Dr. Fabián Antonio Gómez Calderón: CITA Y EMPLAZA al acusado contumaz: JULIO ARISTIDES CONDOR TEJADA para que se ponga a derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra en el EXP. N° 00025-2011-72, delito: Omisión a la Asistencia Familiar- agravio: Robinson Edu Córdor Varela y otros.  
Fecha: 10.08.16  
Asistente de Causas Jurisdic: E. Mixán Zamora  
FABIAN ANTONIO GOMEZ CALDERÓN  
Juez Supernumerario  
06, 07, 08 - SET.

**EDICTO PENAL**

Juzgado Unipersonal de la Provincia Gran Chimú-Cascas. EXP. N° 00058-2015-33  
CITA Y EMPLAZA al acusado contumaz: JUAN ADELMO PORTALES ALVAREZ para que se ponga a derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra por el delito: Omisión a la Asistencia, agravio de Jhamilet Jhazmin Portales Alva.  
Fecha: 25.08.16  
Asistente Jurisdiccional: E. Mixán Zamora  
FABIAN ANTONIO GOMEZ CALDERÓN  
Juez Supernumerario  
06, 07, 08 - SET.

**EDICTO PENAL**

Juzgado Unipersonal de la Provincia Gran Chimú-Cascas.

EXP. N° 00071-2013-43  
CITA Y EMPLAZA al acusado contumaz: DIOGENES JAIMITO MOSTACERO VERA para que se ponga a derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra por el delito: Coacción, agravio de Roxana Magaly Deza Azañero.  
Fecha: 24.08.16  
Asistente Jurisdiccional: E. Mixán Zamora  
FABIAN ANTONIO GOMEZ CALDERÓN  
Juez Supernumerario  
06, 07, 08 - SET.

**EDICTO PENAL**

EXPEDIENTE: 443-2013-46-1608-JR-PE-01  
ASISTENTE JURISD: JORGE LUIS CHAVEZ BOLAÑOS  
EL JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE LA PROVINCIA DE SANCHEZ CARRIÓN; Juez Supernumerario: Dr. Ruperto Sandoval Damián: Cita al Acusado CARLOS ALBERTO BENITEZ ESPINDOLA y a la Agravada ANGELA SIFUENTES VÁSQUEZ; para que concurren a este despacho el día JUEVES VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS A HORAS ONCE DE LA MAÑANA (hora exacta) para la realización de la Audiencia de Control de Acusación, en la Sala de Audiencias del Juzgado de Investigación Preparatoria de Sánchez Carrión con sede en el Módulo de Justicia de Huamachuco, recaído en el Exp. N° 443-2013-46-1608-JR-PE-01 derivado del proceso seguido contra CARLOS ALBERTO BENITES ESPINDOLA por la presunta comisión del delito contra La Salud Pública, en la modalidad de Ejercicio ilegal de la Medicina, en agravio de ANGELA SIFUENTES VÁSQUEZ Y EL COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ.  
Huamachuco, 15 de Agosto del 2016.  
RUPERTO SANDOVAL DAMIAN  
Juez Supernumerario  
06, 07, 08 - SET.

**EDICTO PENAL**

JUZGADO PENAL DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE ASCOPE  
CUADERNO DE DEBATES N°: 00272-2013-39-1602-JR-PE-01  
SECRETARIO JUDICIAL: ABOGADO. ANDY MAX HERRERA FERNANDEZ  
La señora Juez del JUZGADO PENAL DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE ASCOPE, DOCTORA CARMEN RUTH VIÑAS ADRIANZEN ha Dispuesto: Notificar por Edictos al sentenciado Luciano Mendoza Pirgo, así como a todos los que ocupen y se encuentren en el bien materia del presente proceso, ubicado a la altura del kilómetro 588 de la Carretera Panamericana Norte, a tres kilómetros aproximadamente hacia adentro, de 500 hectáreas, con la resolución número cuatro, de fecha veintisiete de julio del año dos mil dieciséis, A FIN DE REQUERIRLES SE RETIENEN VOLUNTARIAMENTE DEL MISMO EN EL TÉRMINO DE VEINTICUATRO HORAS DE NOTIFICADOS CON LA PRESENTE RESOLUCIÓN; BAJO APERCIBIMIENTO, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, DE QUE EN CUALQUIER MOMENTO SE EFECTIVICE EL LANZAMIENTO FORZADO, CON EL AUXILIO DE LA FUERZA PUBLICA; luego de lo cual se procederá a realizar su respectiva RESTITUCIÓN al agraviado Timoteo Guarniz Cotrina. Ascope, 26 de julio del 2016.  
06, 07, 08 - SET.-

**EDICTO PENAL**

EXP. N°: 471-2016-0-1602-JR-PE-01(PROCESO INMEDIATO)  
JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE ASCOPE Y PAIJAN  
Especialista Legal.: Dr. Carlos Alejandro Tafur Diaz  
Se cita y emplaza al acusado: JUAN MANUEL RODRIGUEZ CONTRERAS; Para que concurren el día 14/09/2016 a las 09:00 a.m. a la Sala de Audiencias del Juzgado Unipersonal de Ascope - Pajájan, con sede en la Calle Leoncio Prado s/n - Centro Cívico de Ascope a la Audiencia de Juicio Inmediato, bajo apercibimiento de ser declarado reo contumaz en caso de inasistencia; y se defienda de la acusación del Ministerio Público, por el delito de "Conducción en Estado de Ebriedad", en agravio del Estado. Ascope, 05 de Setiembre del 2016.  
06, 07, 08 - SET.-

**EDICTO PENAL**

EXP. N°: 00396-2014-80-1608-JR-PE-01  
EL JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE LA PROVINCIA DE SANCHEZ CARRIÓN; Juez: Dr. Sandoval - Asistente de Causas Rojas, pone en conocimiento al acusado JORGE ARTEAGA ROMERO que se ha RECEPCIONAR la comunicación

de la disposición de formalización y continuación de la investigación preparatoria expedida por el Despacho de Investigación de la Fiscalía Provincial Mixta Corporativa de la Provincia de Sánchez Carrión, contra el imputado ELVIS MARIO ESPINOZA GUZMAN, JORGE ARTEAGA ROMERO Y OSCAR LUIS RUIZ PINEDO, como presuntos autores del delito Hurto Agravado y contra VICTOR EDWIN ESPEJO JARA, como presunto autor del delito de Recepción, todos en agravio de Yanina Milagros Guzmán Valera, tipificado en los artículos 186 inc. 2 y 194 del Código Penal, encontrando dicho proceso en etapa intermedia además el representante del Ministerio Público acusado solicitado la pena de cinco años de pena de la libertad contra los acusados ELVIS MARIO ESPINOZA GUZMAN, JORGE ARTEAGA ROMERO Y OSCAR RUIZ PINEDO tres años de pena privativa de la libertad para el acusado Víctor Edwin Espejo Jara. Huamachuco, 18 de Agosto del 2016.- 06, 07, 08 - SET.-

**EDICTO PENAL**

LA SALA MIXTA ITINERANTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD, CITA Y EMPLAZA AL SIGUIENTE PROCESADO PARA QUE SE PONGA A DERECHO Y SE DEFIENDA DE LOS CARGOS FORMULADOS EN SU CONTRA EN EL PROCESO QUE SE LE SIGUE:  
Exp. N° 01 - 2013- 0-1608-SP-PE-01, a los acusados AUSENTES:

- 1.- MANUEL ISMAEL SALINAS VALDIVIEZO.
  - 2.- ROSALVINA BUSTOS MALDONADO.
  - 3.- ARELYN ARBEL ACUÑA BUSTOS.
  - 4.- JOSE FRANCISCO ESPINOZA CRESPIN.
  - 5.- FERNANDO OSMELO MENDOZA PIZAN.
  - 6.- DOLORS SALINAS VALLE.
  - 7.- ALFREDO FEDERICO PIZAN MARTINEZ.
  - 8.- CRISTINO MALDONADO VILLANUEVA.
  - 9.- AMBROCIO PIZAN POLO.
  - 10.- EUSEBIO MARTINEZ MEZA.
  - 11.- LUCIO MALDONADO LOPEZ.
  - 12.- CELSO MARTINEZ MEZA.
  - 13.- LEANDRO HENRIQUEZ POLO.
  - 14.- MARCELINO SALINAS PIZAN.
  - 15.- HIPOLITO PIZAN MARTINEZ.
  - 16.- PASCUAL MARCIANO HENRIQUEZ MALDONADO.
  - 17.- GERMAN MARTINEZ MEZA
  - 18.- CARLOS MENDOZA MALDONADO
  - 19.- JOSE MALDONADO VILLANUEVA.
  - 20.- VENANCIO FRANCO PIZAN.
  - 21.- JUSTINIANO MALDONADO FLORES
- Por el delito de Secuestro y otros, en agravio de Carlos Anselmo Salas Encarnación, Juicio Oral que se llevara a cabo el día SIETE DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS A LAS DOCE DEL MEDIO DIA en la Sala Mixta Itinerante de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, ubicado en el JR. BOLOGNESI N° 595 - HUAMACHUCO.  
PRESIDENTE: VICTOR HERNAN CASTILLA CORDOVA  
SECRETARIA: MARIA ROSAURA SANCHEZ MORILLOS  
06, 07, 08 - SET.-

**EDICTO PENAL**

Exp. 6370-2013-40  
OCTAVO JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA  
Secretaria: MARIELA LAMELA  
Se emplaza a ALEXIS LARRIVIERE CASTRO, con la resolución número siete de fecha 15 de agosto de 2016, que Resuelve: CITAR A AUDIENCIA DE INCORPORACION DE TERCERO CIVILMENTE RESPONSABLE PARA EL DIA 30 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2016 A LAS 12:15 PM en el proceso que se le sigue a los acusados ALEXIS LARRIVIERE CASTRO, JUAN SIMON RUIDIAS OJEDA Y OTROS, por el delito de COLUSION en agravio de MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VICTOR LARCO Y OTROS. Trujillo, 15 de agosto de 2016.  
07, 08, 09 - SET.-

**EDICTO JUDICIAL**

Expediente: N° 4683-2016-0  
SEXTO JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA  
Sec. MARIELA LAMELA PUERTA  
Se cita y emplaza a SANCHEZ SOTOMAYOR RICARDO NORBERTO con la resolución N° UNO de fecha 03-08-2016: que, FORMALIZA LA INVESTIGACION PREPARATORIA EN SU CONTRA POR EL DELITO DE FALSIFICACION DE DOCUMENTOS en agravio de EMPRESA CORPORACION VILLAR INGENIEROS S.A.C. Trujillo, 19 de agosto de 2016.  
07, 08, 09 - SET.-

**EDICTO JUDICIAL**

Expediente: N° 4813-2016-0  
SEXTO JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA  
Sec. MARIELA LAMELA PUERTA  
Se cita y emplaza a SALIRROSAS ANGULO SANTOS CARLOS con la resolución N° UNO de fecha 12-08-2016: que, cita a la AUDIENCIA UNICA DE PROCESO INMEDIATO para el día 13 DE SETIEMBRE DEL 2016 A HORAS 09:15 AM, proceso seguido en su contra por el delito de OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR en agravio de SALIRROSAS MINCHOLA NANCY JHAKELINE. Trujillo, 19 de AGOSTO de 2016.  
07, 08, 09 - SET.-

**EDICTO PENAL**

EXP.: 2015-05091-97  
7°JIPT.-  
SECRETARIO: PEREDA  
EMPLAZADO: Agravado: JHERLIN AMERICO LAZARO JACOBO, se ponga a derecho ante el 7°JIPT., Por haber Acusación Fiscal del Ministerio Público, solicitando se le imponga al imputado 11 años de pena privativa de libertad, y una reparación civil del S/: 500.00 nuevos soles en favor de su persona, se ha programado audiencia para el día 05-10-2016 a horas 12.15 del mediodía, para su conocimiento en el proceso que se le sigue al acusado ANTHONY JORGHINO GUZMAN SIGUENZA por el delito de ROBO AGRAVADO en su agravio. Trujillo, 22 de Agosto del 2016.-  
07, 08, 09 - SET.-

**EDICTO JUDICIAL**

Expediente: N° 3318-2016-0  
QUINTO JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA  
Sec. MARIELA LAMELA PUERTA  
Se cita y emplaza a SANDOVAL VENTURA WILMER RULI con la Resolución N° uno de fecha 18-05-2016 que FORMALIZA LA INVESTIGACION PREPARATORIA, proceso seguido en su contra por el delito de LESIONES CULPOSAS en agravio de RODRIGUEZ REYES JUSTO. Trujillo, 23 de Agosto de 2016.  
07, 08, 09 - SET.-

**EDICTO JUDICIAL**

Exp N° 2587-2012-82  
OCTAVO JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA  
Sec. MARIELA LAMELA PUERTA  
Se cita y emplaza a MIGUEL MEGO DIAZ con la resolución N° 19 de fecha 23-08-2016 que cita a la AUDIENCIA DE CONTROL DE ACUSACION para el día 17 DE OCTUBRE DEL 2016 A HORAS 10:00 AM, proceso seguido en contra de DENISSE DYARZABAL JEAN PIERE Y OTROS, por delito de ESTAFA GENERICA Y OTROS en su agravio. Trujillo, 24 de Agosto de 2016.  
07, 08, 09 - SET.-

**EDICTO JUDICIAL**

Expediente N° 1373-2016-0  
SETIMO JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA  
Sec. Mariela Lamela Puerta  
Se cita y emplaza a EDILTER EDGAR BENITES MIGUEL, con la resolución N° 10 de fecha 18/08/2016 que DISPONE CITAR A AUDIENCIA DE CONTROL DE ACUSACION para el día 26/09/2016 a horas 10.40 am en el 7mo Juzgado de Investigación Preparatoria de Trujillo, proceso seguido en su contra por delito de CONDUCCION EN ESTADO DE EBRIEDAD en agravio de LA SIEDAD. Trujillo, 24 de Agosto de 2016.  
07, 08, 09 - SET.-

**EDICTO PENAL**

Exp. 6179-2014-96  
SEGUNDO JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA  
Secretaria MARIELA LAMELA  
Se emplaza a MARIA ALEXANDRA ALVARZ BARRIOS (imputada), con la resolución número 08 de fecha 24/08/2016, que CITA a AUDIENCIA DE CONTROL DE ACUSACION para el día 14 DE OCTUBRE DE 2016 A LAS DIEZ HORAS DE LA MAÑANA, proceso seguido contra Sánchez Pachas Carmen Roxana, Samame Chamame Magali y otros, por el delito de FALSEDAD IDEOLÓGICA en agravio de RODRIGUEZ VALDERRAMA CESAR WILMER. Trujillo, 25 DE AGOSTO del 2016.  
07, 08, 09 - SET.-

**EDICTO PENAL**

EXP.: 2016-05476-0  
2°JIPT.-  
SECRETARIO: PEREDA  
EMPLAZADO: Imputado: RICHERD OTINIANO SEGURA se ponga a derecho ante el 2°JIPT., Por haber Formalización de Investigación Preparatoria del Ministerio Público por el delito Contra la Fe Pública en la modalidad de USO DE DOCUMENTO PUBLICO FALSO Y FALSA DECLARACION EN PROCESO ADMINISTRATIVO, tipificado en el artículo 427° y 411° del Código Penal en agravio de EL ESTADO - GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD, para su conocimiento y se defiende de los cargos imputados en su contra. Trujillo, 25 de Agosto del 2016.  
07, 08, 09 - SET.-

**EDICTO PENAL**

EXP.: 2014-01173-43  
2°JIPT.-  
SECRETARIO: PEREDA  
EMPLAZADO: Imputado NILTON CESAR SALDAÑA ROMERO, para que se ponga a derecho ante el 2°JIPT. Por haber presentado el Ministerio Público Acusación Fiscal en su contra, se ha reprogramado audiencia para el día 24-11-2016 a horas 09.00 de la mañana, para los fines legales consiguientes, en el proceso que se le sigue por el delito de FALSEDAD IDEOLÓGICA en agravio de EL ESTADO-RENEC. Trujillo, 26 de Agosto del 2016.  
07, 08, 09 - SET.-

**EDICTO PENAL**

EL 09° JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE TRUJILLO, en el Exp. N° 05573-2016-0, emplaza al IMPUTADO DANNY RICHARD AZABACHE LOYOLA, en agravio de KORITICA AZABACHE ESPINOZA proceso seguido por el delito OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR tipificado en el art. 149 del codo penal con la resolución N° 01 que Recepciona el requerimiento fiscal de incoación de proceso inmediato expedido por la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa De Trujillo y CITA AUDIENCIA UNICA DE INCOACION DE PROCESO INMEDIATO PARA EL DIA 21 DE SETIEMBRE DEL 2016, A LAS 09:45 AM HORAS, en la Sala de Audiencias del NOVENO JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE TRUJILLO. Cuenta con defensor público. Asistente de causas: López.  
07, 08, 09 - SET.

**EDICTO PENAL**

EL 02° JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE TRUJILLO, en el Exp. N° 5189-2015-57, emplaza al IMPUTADO GABRIEL VILLALOBOS SOSA, que se sigue por el delito de OBTENCION FRAUDULENTE DE CREDITOS tipificado en el artículo 247° del Código Penal con la en agravio del BANCO DE CREDITO DEL PERU con resolución N° 02: que CITA audiencia de CONTROL DE ACUSACION para el día 06 DE OCTUBRE del 2016, a las 09:00 am horas, en la Sala de Audiencias del Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de Trujillo. Asistente de causas: López  
07, 08, 09 - SET.

**EDICTO PENAL**

Exp. 4198-2015-95  
SETIMO JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA  
Secretario Mariela Lamela Puertas  
Que emplaza a SERGIO ALVARO PINILLOS HOYLE, con la resolución uno de fecha 24 de Agosto de 2016, que corre traslado por el termino de tres días, de la solicitud de constitución en actor civil por los delitos de Fraude Procesal y Uso de Documento Privado Falso en agravio de la Municipalidad Provincial de Trujillo, Sergio Álvaro Pinillos Hoyle y Armando Alfredo Pinillos Mejía. Trujillo, 01 de setiembre del 2016  
07, 08, 09 - SET.

**EDICTO PENAL**

EXP.: 2016-01806-0  
2° JIPT.-  
SECRETARIO: PEREDA  
EMPLAZADO: Imputado: IVAN WILMICHE SALVADOR, se ponga a derecho ante el 2°JIPT., Por haber Acusación Directa del Ministerio Público solicitando 04 años de pena privativa de libertad y 50 días multa, y S/ 2000.00 nuevos soles por reparación civil, se ha reprogramado a audiencia para el día 10-10-2016 a horas 11.00 de la mañana, por el delito de USO DE DOCUMENTO FALSO en agravio de EL ESTADO - Procurador Publico de la Municipalidad Distrital de Julcán, para su conocimiento y se defiende los cargos imputados en su contra.

Trujillo, 31 de Agosto del 2016.  
07, 08, 09 - SET.

**EDICTO PENAL**

CUARTO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE TRUJILLO.-  
EXP. N° 3322-2016-17  
ASISTENTE: ADELY ALBITRES ALVA  
Se notifica al acusado DAVIS JORDAN SEGURA RODRIGUEZ, por el delito de OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR, en agravio de JORDAN JOSUE SEGURA ORUNA, para que concurra a la audiencia de juicio oral que se realizará el día 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, a las 14.00 P.M., en la SALA SEIS DE JUZGAMIENTO - SEGUNDO PISO, sito en la Avenida América Oeste s/n- Natacha Alta - Trujillo; bajo apercibimiento de ser declarado reo CONTUMAZ en caso de incomparecencia y disponer su ubicación y conducción compulsiva a nivel local y nacional. Trujillo, 01 de septiembre del 2016.  
07, 08, 09 - SET.-

**EDICTO PENAL**

Expediente: 5476-2013-15  
5° JUZGADO PENAL DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA  
Secretario: ROCIO DEL PILAR GOYZUETA BENITES  
Se notifica a SANTOS MISAEI NIQUIN VARELA, con la resolución N° 17, a efectos de COMUNICAR LA RENUNCIA DE SU ABOGADO PARTICULAR, CARLOS ALBERTO COTRINA VARGAS y a la vez DESIGNAR UN ABOGADO DE SU LIBRE ELECCION, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento se le nombrará abogado defensor público para que asuma su defensa en el proceso seguido en su contra, por el delito HURTO AGRAVADO, en su agravio de XIMENA ELIZABETH CARDOZO PINILLOS. Trujillo, 02 de Setiembre del 2016.  
07, 08, 09 - SET.

**EDICTO PENAL**

Exp: 6923-2014-0  
3° JUZGADO PENAL DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA  
Secretario: ROCIO DEL PILAR GOYZUETA BENITES  
Se notifica a PAULO DARIO SERRANO ROJAS, con la resolución N° OCHO, por la cual se le CITA A LA REPROGRAMACION DE LA AUDIENCIA PRELIMINAR DE CONTROL DE ACUSACION, a llevarse a cabo EL DIA 06/10/2016, A LAS 08:30 AM, en la sala de audiencias del 3°JPT, en el proceso seguido en su contra, por el delito de CONDUCCION EN ESTADO DE EBRIEDAD. Trujillo, 02 de Setiembre del 2016.  
07, 08, 09 - SET.

**EDICTO PENAL**

Exp: 1799-2015-90  
8° JUZGADO PENAL DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA  
Secretario: CLAUDIA CARRANZA YON  
Se notifica a ALEXANDER ELIBERTO GONZALES RIOS con la resolución N° SEIS, por la cual se le CITA A LA REPROGRAMACION DE AUDIENCIA PRELIMINAR DE CONTROL DE ACUSACION para el día 27/09/2016, A LAS 10:00 am, a llevarse a cabo en la Sala de Audiencias del 1°JPT- CSJLL, en el proceso seguido en su contra por el delito de ESTAFA, y alternativamente por el delito de APROPIACION IRREGULAR, en agravio de FACUNDO ERASMO PIZAN GAMILAN. Trujillo, 05 de Septiembre del 2016.  
07, 08, 09 - SET.

**EDICTO PENAL**

El 03° JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE TRUJILLO, en el Exp. N° 5588-2016-0, emplaza al IMPUTADO JORDAN DANIEL SILVESTRE ALFARO, proceso seguido por el delito de FRAUDE PROCESAL tipificado en el artículo 416° del Código Penal EN AGRAVIO DE EL ESTADO - GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DEL GOBIERNO REGION LA DE LA LIBERTAD con la resolución N° 01 que Recepciona la comunicación de la disposición de formalización y continuación de la investigación preparatoria expedida por el despacho de la Tercera fiscalía provincial penal corporativa de Trujillo. Asistente de causas: López.  
07, 08, 09 - SET.

**EDICTO PENAL**

QUINTO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL. CUADERNO DE DEBATE N°: 00610-2012-47  
JUEZ: DR. CARLOS RAUL SOLAR GUEVARA, ASISTENTE DE CAUSAS: GEOVANNA CASAS NOVQA.  
SE CITA Y EMPLAZA A: LUIS FELIPE CHAVEZ GUTIERREZ.  
Por Resolución N° 06, contenida en el Acta de Audiencia de fecha 31-08-2016, se resuelve: REPROGRAMAR la presente audiencia para el día DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016 A LAS

ONCE HORAS en la Sala 15 de Juzgamiento. DISPONE notificar al acusado LUIS FELIPE CHAVEZ GUTIERREZ mediante EDICTOS que deben ser publicados en el diario oficial de esta ciudad BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADO CONTUMAZ en caso de incomparecencia y disponer su ubicación y captura. OTORGÁNDOLE EL PLAZO DE 24 HORAS PARA QUE DESIGNAR UN ABOGADO PARTICULAR, de no hacerlo deberá oficiarse a la Coordinación de la Defensoría Pública para que designe abogado defensor que asuma la defensa del acusado.  
TRUJILLO 31 DE AGOSTO DE 2016.  
CARLOS RAUL SOLAR GUEVARA  
Juez Titular  
07, 08, 09 - SET.

**EDICTO PENAL**

SETIMO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL CUADERNO DE DEBATE N°: 04024-2013-18  
JUEZ: DR. ISNARDO RAMIREZ LLANOS, ASISTENTE DE CAUSAS: GEOVANNA CASAS NOVQA.  
SE CITA Y EMPLAZA A: HENRRY JOSSEER ESQUIVEL GARCIA.  
Por RS. 05, DE FECHA 29-08-2016, se resuelve: NOTIFICAR MEDIANTE EDICTO JUDICIAL AL ACUSADO HENRRY JOSSEER ESQUIVEL GARCIA, PARA QUE EL MISMO ASISTA A LA AUDIENCIA DE JUICIO ORAL en la presente causa penal, la misma que se realizará en la SALA DEL SETIMO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL - TERCER PISO - SEDE NATASHA ALTA - URB. COVICORTI, el día DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. A LAS DIEZ HORAS. Indicándose que ante la incomparecencia del referido acusado (HENRRY JOSSEER ESQUIVEL GARCIA) el apercibimiento es ser declarado REO CONTUMAZ y ordenarse su conducción compulsiva. Art. 367 de I CPP.  
TRUJILLO, 29 DE AGOSTO DE 2016.  
ISNARDO JESUS RAMIREZ LLANOS  
Juez Titular  
07, 08, 09 - SET.

**EDICTO PENAL**

EXPEDIENTE N° 3843 - 2016 - O - 1601 JR PE O3  
TERCER JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA DE TRUJILLO.  
Asistente de causas: Eddy Sánchez Gálvez.  
El señor Juez del Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria de Trujillo, doctor, Eduardo Carlos Medina Carrasco, emplaza a la imputada GLORIA ERNESTINA DE LOS RIOS ORELLANA, con la resolución número UNO, por motivo de haberse recepcionado la disposición Fiscal de formalización y continuación de investigación preparatoria seguida en su contra por el delito de Resistencia y Desobediencia a la Autoridad, en agravio del Estado.-  
Trujillo, 01 de Septiembre del 2016.-  
EDUARDO CARLOS MEDINA CARRASCO  
Juez Especializado Penal  
07, 08, 09 - SET.

**EDICTO JUDICIAL**

JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE PAIJAN  
EXP. N° 00164-2016-63  
JUEZ: DR. LUCIO ZAVEALETA MENDOZA  
ESPECIALISTA JUDICIAL: EVELYN TERESA CHAMAYA LEÓN  
El Juzgado Investigación Preparatoria de Paiján, en el Exp. N° 00164-2016-63-1601-JR-PE-01 de PRUEBA ANTICIPADA, emplaza al imputado TEOFILO ROSALES CONTRERAS, en el proceso que se le sigue por el delito ACTOS CONTRARIOS AL PUDOR EN MENOR DE EDAD, en agravio de MENOR DE INICIALES H.M.A.M.; con la Res. N° 02: CITACION A LA DILIGENCIA DE PRUEBA ANTICIPADA para el DIA VIERNES DIECISEIS DE SETIEMBRE DEL AÑO 2016 A LAS 14:00 P.M. EN LA SALA DE CAMARA GESELL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD, ubicada en la Sede de Natasha S/N Urbanización Covicorti - Trujillo. Paiján, 19 de Agosto de 2016.  
07, 08, 09 - SET.-

**EDICTO PENAL**

NOVENO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE TRUJILLO  
PROCESO COMUN N° 2681-2015-75-1601-JR-PE-06  
ASIST DE CAUSAS. SOFÍA DÁVALOS COSAVALENTE.  
Se cita y emplaza a JAVIER ALBERTO LUNA VICTORIA, por el delito de CONDUCCION EN ESTADO DE EBRIEDAD, en agravio de LA SOCIEDAD; y concurra a la Audiencia Pública de Juicio Oral señalada para el día DIECISEIS (16) DE SEPTIEMBRE DE 2016 A LAS 9:00 DE LA MAÑANA, que se llevará a cabo en la Sala de audiencias del Noveno Juzgado Unipersonal ubicada en el Segundo piso, ubicada en la Avenida América Oeste s/n Urb. Covicorti - Sector Natasha Alta - Trujillo, bajo APERCIBIMIENTO de ser declarada REO CONTUMAZ en caso de incomparecencia, y de disponerse su ubicación,

aprehensión y conducción compulsiva por la fuerza pública. Trujillo, 06 de septiembre de 2016.  
07, 08, 09 - SET.-

**EDICTO PENAL**

Exp. 152-2015-42  
Juez: Dr. Cerna  
Asist: Carranza  
Se cita y emplaza a ELMER FELIX PECHO GUTIERREZ para que concurra a la audiencia de juicio oral programada para el 30.09.2016 a horas 10:00 a.m en el Juzgado Unipersonal de Virú ubicado en la Esquina de la calle Sucre y Libertad - Virú, bajo apercibimiento de ser declarado REO CONTUMAZ en caso de incomparecencia y ordenarse su conducción compulsiva, con motivo del Exp. 152-2015-42 seguido en su contra por el delito Omisión a la Asistencia Familiar en agravio de Brando Lee y Vladimir Lee Pecho Sánchez.  
Virú, 25 de Agosto 2016  
ROBERTO ANTONIO CERNA GARCIA  
Juez Titular  
07, 08, 09 - SET.

**EDICTO PENAL**

INST N° 413-2005  
SALA MIXTA PERMANENTE DE TRUJILLO - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD  
SECRETARIO: ZAPATA  
Cita y emplaza a:  
ACUSADO AUSENTE: LUÍS ALBERTO MORALES MORENO, para que se ponga(n) a derecho y se defienda(n) de los cargos formulados en su contra, en el proceso que se le sigue por el delito de TRAFICO Ilicito DE DROGAS Y OTRO, en agravio de EL ESTADO.  
DR. CARLOS AUGUSTO FALLAS SALAS  
Presidente  
07, 08, 09 - SET.

**EDICTO PENAL**

INST N° 2982-2005  
SALA MIXTA PERMANENTE DE TRUJILLO - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD  
SECRETARIO: ZAPATA  
Cita y emplaza a:  
ACUSADO AUSENTE: SANTOS PEDRO RUBIO FLORES, para que se ponga(n) a derecho y se defienda(n) de los cargos formulados en su contra, en el proceso que se le sigue por el delito de ROBO AGRAVADO, en agravio de SANTOS EDWIN AVILA ALVAREZ Y OTRO.  
DR. CARLOS AUGUSTO FALLAS SALAS  
Presidente  
07, 08, 09 - SET.

**EDICTO PENAL**


INST N° 2752-2003  
SALA MIXTA PERMANENTE DE TRUJILLO - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD  
SECRETARIO: ZAPATA  
Cita y emplaza a:  
ACUSADO CONTUMAZ: ALFONSO RUIZ GRÁNDEZ, para que se ponga(n) a derecho y se defienda(n) de los cargos formulados en su contra, en el proceso que se le sigue por el delito de VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD, en agravio de R.B.D.M.  
DR. CARLOS AUGUSTO FALLAS SALAS  
Presidente  
07, 08, 09 - SET.

**EDICTO PENAL**

INST N° 419-2007  
SALA MIXTA PERMANENTE DE TRUJILLO - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD  
SECRETARIO: ZAPATA  
Cita y emplaza a:  
ACUSADO CONTUMAZ: ARTURO ALEGRÍA BALDODANO, para que se ponga(n) a derecho y se defienda(n) de los cargos formulados en su contra, en el proceso que se le sigue por el delito de VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE CATORCE AÑOS, en agravio de F.E.M.S.  
DR. CARLOS AUGUSTO FALLAS SALAS  
Presidente  
07, 08, 09 - SET.

**EDICTO PENAL**

1° JUZGADO PENAL COLEGIADO  
EXP. N°04366-2014-81-1601-JR-PE-05  
ASIST. CAUS. JURISD. LUISA DORIS QUEZADA MURGA  
Se cita y emplaza al acusado ANDY JOEL DIESTRA REGUEJO, como autor de la presunta comisión del delito contra la Libertad Sexual, en la modalidad de VIOLACION DE PERSONA EN INCAPACIDAD DE RESISTIR, en agravio de T. B. A. V., a fin de que se ponga a derecho y concurra a la audiencia de juicio oral programado para el día VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, a las DIEZ HORAS DE LA MAÑANA, la misma que se realizara en la SALA COLEGIADO 1 - ubicado en 2°

 Piso Natasha Alta-Covicorti; bajo apercibimiento de ser declarado CONTUMAZ en caso de incomparencia.  
08, 09, 10, SETIEMB.-

**EDICTO PENAL**

Expediente N° 325-2016-0-1605-JR-PE-01, JUZGADO PENAL DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE OTUZCO  
Asistente jurisdiccional: JAMES JAIR CIEZA CALDERON  
Se CITA Y EMPLAZA al acusado VICENTE JOHNY GOMEZ MENDEZ, a la Audiencia de Incoación a proceso inmediato señalada para el día QUINCE DE SETIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS CATORCE HORAS DE LA TARDE a llevarse a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado de Investigación Preparatoria, en la Sede Judicial de Otuzco sito: calle Progreso N° 331, en el Proceso que se le sigue por el delito de OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR, en agravio de MIGUEL ANGEL GOMEZ JUAREZ.  
08, 09, 12 – SET.-

**EDICTO PENAL**

EXPEDIENTE: N° 295-2012-98  
En el Cuaderno de Revocatoria de la Condicionalidad de La Pena seguido contra CESAR AUGUSTO TIRONES RAMIREZ por el delito de OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR en agravio de DARWIN KESTLER VASQUEZ Y OTRO.  
JUEZ : Dra. HILDA CEVALLOS BONILLA  
SEC. JUD. : VIOLETA LOZANO HORNA  
Se emplaza a: CESAR AUGUSTO TIRONES RAMIREZ Por el presente edicto, la Juez que suscribe emite la RESOLUCION NUMERO TRES (20-10-2014), por el cual resuelve DECLARAR FUNDADA la solicitud presentado por el Señor Fiscal de REVOCATORIA DE LA CONDICIONALIDAD DE LA PENA, contra el sentenciado CESAR AUGUSTO TIRONES RAMIREZ, por el delito de OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR, en agravio de DARWIN KESTLER TIRONES VASQUEZ Y FLAVIO CESAR TIRONES VASQUEZ; en consecuencia se REVOCO LA CONDICIONALIDAD DE LA PENA impuesta al sentenciado CESAR AUGUSTO TIRONES RAMIREZ, el mismo que fue condenado por el delito de Omisión a la Asistencia familiar en agravio de DARWIN KESTLER TIRONES VASQUEZ Y FLAVIO CESAR TIRONES VASQUEZ la pena de Dos Años de pena privativa de la libertad suspendida en su ejecución por el plazo de Dieciocho Meses, la misma se convierta en efectiva, la cual se computara desde el momento en que se produzca su captura.  
08, 09,12 – SET.-

**EDICTO PENAL**

EXP. N° : 2490-2013-0-1618-JR-PE-01  
JUEZ : GILBERTO LEON GARCIA  
ESPECIALISTA: JUAN ALBERTO JARA VALENCIA  
El JIP - LA ESPERANZA; HACE SABER que en el Exp. N° 2490-2013-0, MEDIANTE RES. N° 08 SE DISPONE: la notificación via EDICTOS al investigado ANGEL TENAZOA AMASIFUEN a fin de poner a conocimiento que mediante Res. N° 01 de fecha 06 de abril del año 2015 se dispuso RECEPCIONAR LA COMUNICACION DE LA DISPOSICION DE FORMALIZACION Y CONTINUACION DE LA INVESTIGACION PREPARATORIA, contra dicho imputado por el Delito de Asociación Ilícita para delinquir en agravio de El Estado. Todo ello a fin de salvaguardar su derecho de defensa. Infórme que la investigación ha sido declarada COMPLEJA y que se le otorga el plazo de 24 horas a fin de que designe abogado particular, bajo apercibimiento de que este Juzgado designe abogado defensor público. Asimismo infórme que al imputado se le impuso la medida de COMPARENCIA SIMPLE. La Esperanza, 31 de Agosto del 2016.  
08, 09,12 – SET.-

**EDICTO PENAL**

EL JUZGADO PENAL COLEGIADO DE "SANCHEZ CARRION" - HUAMACHUCO, DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD, JUEZ SUPERIOR DR. LUIS ALBERTO SOLIS VASQUEZ; CITA Y EMPLAZA A LOS SIGUIENTES PROCESADOS PARA QUE SE PONGA A DERECHO Y ASISTAN A LA AUDIENCIA PROGRAMA PARA EL DIA 08 DE NOVIEMBRE DE 2016 A HORAS 11:00 DE LA MAÑANA, EN EL JUZGADO PENAL COLEGIADO DE SANCHEZ CARRION, SITO EN EL JR. BOLOGNESI N° 595 - HUAMACHUCO Y SE DEFENDAN DE LOS CARGOS FORMULADOS EN SU CONTRA EN EL PROCESO QUE SE LE SIGUE MEDIANTE: Exp. N° 0390-2012-19-1608-JR-PE-01 - A: NEISER CIRO OLASCAGUA LUNA - GREGORIO PACIANO VILLANUEVA ESPINOZA, JEAN CARLOS BALLENA NEGREIROS, por el delito de Robo Agravado y Otro, en agravio de Marvin Alexi Villanueva Polo. ASISTENTE DE CAUSAS: Juan Palacios Mantilla. Huamachuco, 06 de setiembre de 2016.  
08, 09,12 – SET.-

**EDICTO PENAL**

EL JUZGADO PENAL COLEGIADO DE "SANCHEZ CARRION" - HUAMACHUCO, DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD, JUEZ SUPERIOR VICTOR HERNAN CASTILLA CORDOVA, CITA Y EMPLAZA AL SIGUIENTE PROCESADO PARA QUE ASISTA EN SU CONDICION DE AGRAVIADO A LA AUDIENCIA PROGRAMADA PARA EL DIA OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS A HORAS DIEZ DE LA MAÑANA, EN EL JUZGADO PENAL COLEGIADO DE SANCHEZ CARRION, SITO EN EL JR. BOLOGNESI N° 595 - HUAMACHUCO EN EL PROCESO:  
EXP. N° 0135-2013-36-1608-JR-PE-01, A: WALTER EDUARDO PAREDES DAVILA, en los seguidos contra los Imputados Julio Cesar Iñez Camacho y otro por el delito de Robo ravado. ASISTENTE DE CAUSAS: Juan Palacios Mantilla. Huamachuco, 31 de agosto de 2016.  
-- , 09,12 – SET.-

**EDICTO PENAL**

EL JUZGADO PENAL COLEGIADO SUPRAPROVINCIAL DE "SANCHEZ CARRION" - PATAZ, DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD, EL SEÑOR JUEZ SUPERIOR VICTOR HERNAN CASTILLA CORDOVA, CITA Y EMPLAZA AL SIGUIENTE PROCESADO PARA QUE SE PONGA A DERECHO Y ASISTA A LA AUDIENCIA PROGRAMADA PARA EL DIA OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS A HORAS DOCE DEL MEDIO DIA, EN EL JUZGADO PENAL COLEGIADO DE SANCHEZ CARRION, SITO EN EL JR. BOLOGNESI N° 595 - HUAMACHUCO Y SE DEFIENDA DE LOS CARGOS FORMULADOS EN SU CONTRA EN EL PROCESO QUE SE LE SIGUE MEDIANTE: EXP. N° 0391-2012-12-1608-JR-PE-01, A: SABINO AZANERO PEREZ, Por el delito de Violación Sexual de Menor, en agravio de la menor de las iniciales G.H.M.E. ASISTENTE DE CAUSAS: Juan Palacios Mantilla. Huamachuco, 31 de agosto de 2016.  
08, 09,12 – SET.-

**EDICTO PENAL**

JUZGADO PENAL DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE ASCOPE  
CUADERNO DE ACUSACION N°: 00093-2015-43-1602-JR-PE-01  
SECRETARIO JUDICIAL: ABOGADO. ANDY MAX HERRERA FERNANDEZ  
La señora Juez del JUZGADO PENAL DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE ASCOPE ha Dispuesto: Notificar por Edictos a las computadas Devora Bartra Upiachiwa y Leydyjy Saavedra Guerrero, con la resolución número seis, de fecha diecisiete de agosto del año dos mil dieciséis, cuyo contenido es: REPROGRAMESE LA AUDIENCIA DE CONTROL DE ACUSACION, para el día VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, A LAS DIEZ DE LA MAÑANA, a realizarse en la Sala de Audiencias del Juzgado Penal de Investigación Preparatoria de Ascope. Ascope, 02 de septiembre del 2016.  
08, 09,12 – SET.-

**EDICTO PENAL**

JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE VIRU  
EXPEDIENTE: N° 00298-2015-44-1611-JR-PE-01  
JUEZ: DR. ROBERT ANTONIO CERNA GARCIA.  
ASISTE. DE CAUSAS JURIS.: C A R M E N CASTAÑEDA ABANTO  
Por el edicto, el señor Juez que suscribe, CITA A AUDIENCIA DE JUICIO ORAL al acusado SEGUNDO TEODORO REATEGUI SAJAMI, para el Día 02 de NOVIEMBRE del año Dos Mil Dieciséis, A Horas 09:00 de la mañana, la misma que se realizara en la SALA DE AUDIENCIAS DEL JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE VIRU, ubicado en la Esquina de la Calle Sucre y Libertad, Distrito y provincia de Virú (Modulo Básico de Justicia); bajo apocamiento de ser declarado REO CONTUMAZ, en caso de incomparencia injustificada, en el proceso que se le sigue por el delito DE ACTOS CONTRA EL PUDOR EN MENORES (EDAD VICTIMA: 10-AÑOS), en agravio de la menor de iniciales L.A.C.P.  
08, 09,12 – SET.-

**EDICTO PENAL**

EXPEDIENTE: 7259-2015-64-1618-JR-PE-01  
JUEZ: GILBERTO LEON GARCIA  
ESPECIALISTA: MARTHA BEATRIZ LOYAGA CHAVEZ  
El Señor Juez del JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DEL MODULO BASICO DE JUSTICIA DE LA ESPERANZA, HACE SABER que en el Expediente N° 7259-2015-64-1618-JR-PE-01, mediante Resolución N° 01, en mérito al requerimiento fiscal de control de acusación seguido contra Hubert Fredy Alfaro Vacon, por el delito de Violación Sexual (tentativa), en agravio de las iniciales IGM., se corre TRASLADO del mismo al imputado HUBERT FREDY ALFARO VACON, por el plazo perentorio de diez días para los fines pertinentes.  
08, 09,12 – SET.-

**EDICTO PENAL**

EXPEDIENTE N° 3849-2014-88-1601-JR-PE-05  
SEGUNDO JUZGADO PENAL COLEGIADO DE TRUJILLO  
DD.: DRA. LOPEZ PATIÑO  
ASISTENTE: GONZALEZ  
Se cita y emplaza al acusado JOSE MARGARIN ULLOA para que concurra a la audiencia de juicio oral programado para el día 12 DE SETIEMBRE del 2016 a las 12:00 PM., en la Sala Colegiado II de Trujillo; bajo apercibimiento en caso de incomparencia de ser declarado contumaz y cursar ordenes de captura, con motivo del EXP. N° 3849-2014-88-1601-JR-PE-05 seguido en su contra por el delito de Tráfico Ilícito de Drogas en agravio de El Estado. Trujillo, 18 de Agosto del 2016.  
08, 09, 10 – SET.

**EDICTO PENAL**

Exp. N° 284-2016-21-05-JIP  
QUINTO JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA TRUJILLO  
ASISTENTE: Gerharl Nieves Ruiz  
Se emplaza a YNFANTE RUBIO LLAN CARLOS, con la resolución número UNO de fecha 05-08-2016, la cual resuelve correr traslado por un plazo perentorio de 10 días útiles la acusación directa por el proceso que se le sigue en su contra por el delito de VIOLACION SEXUAL DE MENOR en agravio de la menor de iniciales I.A.M. A. Trujillo, 23 de Agosto 2016.  
08, 09, 12 – SET.

**EDICTO PENAL**

SEPTIMO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL  
CUADERNO DE DEBATE N°: 04701-2014-40  
JUEZ : DR. ISNARDO JESUS RAMIREZ LLANOS  
ASISTENTE DE CAUSAS : CESAR ADRIAN HARO MENDEZ  
SE CITA Y EMPLAZA A : LELIS CELSO LEDEZMA ALIAGA  
Por RS. N° 04 de fecha 16.08.2016, se dispone: PROGRAMAR LA AUDIENCIA DE JUICIO ORAL para el DIA 09 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016 a HORAS 9:00 A.M. en la SALA DE AUDIENCIAS DEL SEPTIMO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD, UBICADA EN EL SECTOR NATASHA ALTA - URB. COVICORTI - TERCER PISO - MODULO PENAL CENTRAL. Precisándose que ante la incomparencia del acusado LELIS CELSO LEDEZMA ALIAGA, el apercibimiento es de ser declarado REO CONTUMAZ y ordenarse su conducción compulsiva. Conforme al Art. 367 del CPP. Trujillo, 17 de Agosto del 2016.  
08, 09, 12 – SET.

**EDICTO PENAL**

Exp: 1301-2015-90  
7° JUZGADO PENAL DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE TRUJILLO  
Secretario: ROCIO DEL PILAR GOYZUETA BENITES  
Se notifica a LUIS BACILIO RODRIGUEZ y ROSA NANCY GOMEZ RODRIGUEZ, con la resolución N° CINCO, por la cual se le CITA A LA AUDIENCIA PÚBLICA DE CONTROL DE ACUSACION, a llevarse a cabo EL DIA 28/09/2016, A LAS 11:30 AM, en la sala de audiencias del 7° JIPT, en el proceso seguido en su contra, por el delito de USO NO AUTORIZADO DE PATENTE, en agravio de PRO BAGS S.A.C. Trujillo, 22 de Agosto del 2016  
08, 09, 12 – SET.

**EDICTO PENAL**

Expediente: N° 2263-2011-32  
6° JUZGADO PENAL DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE TRUJILLO.  
Secretario: CLAUDIA CARRANZA YON  
Se emplaza a WALTHER ALFREDO PRADO RIVAS Y GERMAN SALVADOR DIAZ ALFARO, con la resolución N° 47, la que resuelve dictar el auto de enjuiciamiento en su contra, por la que son ACUSADOS, junto a otros, en calidad de CÓMPlices PRIMARIOS, en el proceso penal que se les sigue por el delito de COLUSIÓN, tipificado en el artículo 384° del Código Penal (modificado por el artículo 2° de la Ley N° 26713, publicada el 27 de diciembre del 1996), en agravio del Estado (Ministerio del Interior). En tal razón se solicita para los mencionados acusados la SANCIÓN DE 05 AÑOS DE PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD. Así como una reparación civil de, ascendente a la suma de S/. 200,000.000 (DOSCIENTOS MIL NUEVOS SOLES), a favor del ESTADO agraviado (MINISTERIO DEL INTERIOR), que será cancelada en forma solidaria por todos los acusados. Trujillo, 19 de Agosto del 2016.  
08, 09, 12 – SET.

**CAUSAS RESULELTAS POR LOS SEÑORES JUECES SUPERIORES INTEGRANTES DE LA SEGUNDA SALA LABORAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD, DOCTORES EDUARDO ALONSO, PACHECO YEPEZ, RICARDO ARTURO MIRANDA RIVERA, MARTIN BURGOS ZAVALETA, JOSE MARTIN ORDINOLA VIERYRA, GUSTAVO VICUÑA GONZALES, LILIANA JANET RODRIGUEZ VILLANUEVA.**

**DURANTE EL MES DE ENERO DEL 2016  
CINCO DE ENERO**

EXPEDIENTE N°: 34-2010-O-1618-JM-LA-01  
DEMANDANTE: MARIANO CHILCO VERGARAY  
DEMANDADA: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA  
MATERIA: BENEFICIOS SOCIALES  
FALLO: CONFIRMAN SENTENCIA

EXPEDIENTE N°: 4786-2011-4-1601-JR-LA-05  
DEMANDANTE: JUAN FRANCISCO COLOMA CAVERO  
DEMANDADA: OFICINA DE NORMALIZACION PROVISIONAL  
MATERIA: ACCION CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA  
FALLO: CONFIRMAN SENTENCIA

EXPEDIENTE N°: 00060-2010-36-1601-JM-LA-01  
DEMANDANTE: RENATO CONCEPCION MOSTACERO PLASENCIA  
DEMANDADA: PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC Y OTRO  
MATERIA: PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES (CUADERNO DE APELACION)  
FALLO: CONFIRMAN SENTENCIA

EXPEDIENTE N°: 00730-2015-57-1601-SP-LA-02  
DEMANDANTE: LUIS CERCADO VILLANUEVA  
DEMANDADA: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO  
MATERIA: PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES  
FALLO: REVOCARON AUTO

EXPEDIENTE N°: 20666-2007-22-1601-JR-LA-04  
DEMANDANTE: DAVID RICARDO CABRERA HUAMAN  
DEMANDADA: PROCURADOR PÚBLICO DEL PODER JUDICIAL  
MATERIA: REINTEGRO DE REMUNERACIONES  
FALLO: CONFIRMAR AUTO

EXPEDIENTE N°: 00091-2007-O-1601-JR-LA-01  
DEMANDANTE: DAVID RICARDO CABRERA HUAMAN  
DEMANDADA: PROCURADOR PÚBLICO DEL PODER JUDICIAL  
MATERIA: INDEMNIZACION POR DESPIDO ARBITRARIO Y OTRO  
FALLO: CONFIRMAR AUTO

EXPEDIENTE N°: 1885-2007-84-1601-JR-LA-04  
DEMANDANTE: MIGUEL ANTONIO SANCHEZ ROMERO  
DEMANDADA: TELEFONICA DEL PERU S.A.A. Y OTROS  
MATERIA: PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES  
FALLO: DECLARARON NULOS LOS CONCESORIOS DE APLEACIONES

**SEIS DE ENERO**

EXPEDIENTE N°: 0960-2011-O-1601-JR-LA-01  
DEMANDANTE: NANCY FLOR VILCA LLAJARUNA  
DEMANDADA: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TRUJILLO  
MATERIA: ACCION CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA  
FALLO: CONFIRMAR SENTENCIA

EXPEDIENTE N°: 00029-2009-O-1601-JR-LA-05  
DEMANDANTE: ANTONIO WILFREDO ROMERO ROBLES  
DEMANDADA: COOPERTAIVA DE TRABAJO Y FOEMENTO DEL EMPLEO MUNDO LABORAL Y OTROS  
MATERIA: INDEMNIZACION POR DESPIDO ARBITRARIO Y OTROS  
FALLO: DECLARARON NULA SENTENCIA

EXPEDIENTE N°: 03624-2012-O-1601-JR-LA-05  
DEMANDANTE: NARCISA EUCEVIA CHAVEZ GONZALEZ DE SIK  
DEMANDADOS: GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD  
MATERIA: PROCESO CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA  
FALLO: CONFIRMAR SENTENCIA

EXPEDIENTE N°: 4059-2013-O-1601-JR-LA-01  
DEMANDANTE: LILIANA MARIA GAMARRA GALLARDO Y OTROS  
DEMANDADOS: GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD  
MATERIA: ACCION CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA  
FALLO: CONFIRMAR SENTENCIA

EXPEDIENTE N°: 05932-2013-O-1601-JR-LA-01  
DEMANDANTE: SEGUNDO JUVENAL GUTIERREZ SAENZ  
DEMANDADOS: UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO  
MATERIA: PTOCESO CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA  
FALLO: CONFIRMARON SENTENCIA

EXPEDIENTE N°: 05932-2013-O-1601-JR-LA-01  
DEMANDANTE: SEGUNDO JUVENAL GUTIERREZ SAENZ  
DEMANDADOS: UNIVERSIDAD NACIONAL DE

TRUJILLO  
MATERIA: PTOCESO CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA  
FALLO: CONFIRMARON SENTENCIA

EXPEDIENTE N°: 04406-2011-O-1601-JR-LA-05  
DEMANDANTE: MANUEL HUALTIBAMBA HUATAY  
DEMANDADOS: OFICINA DE NORMALIZACION PROVISIONAL  
MATERIA: ACCION CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA  
FALLO: DECLARARON NULA SENTENCIA

EXPEDIENTE N°: 4740-2013-19-1601-JR-LA-03  
DEMANDANTE: VICTOR GUARNIZ PASCUAL  
DEMANDADOS: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICTOR LARCO HERRERA  
MATERIA: PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES (CUADERNO DE APELACIONES)  
FALLO: REVOCARON AUTO

EXPEDIENTE N°: 0719-2015-94-1601-SP-LA-02  
DEMANDANTE: JORGE LUIS CHICOMA PARDO  
DEMANDADA: MUNICIPLAIDAD PROVINCIAL DE CHEPEN  
MATERIA: PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES Y OTRO  
FALLO: INFUNDADA GUEJA DE DERECHO

EXPEDIENTE N°: 6292-2012-19-1601-JR-LA-02  
DEMANDANTE: MARIA GERARDINA NEYRA RIVERA DE PICHON  
DEMANDADA: SERVICISO ASISTENCIALES DEL CESANTE Y JUBILADO DE EDUCACION  
MATERIA: PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES (CUADERNO CAUTELAR)  
FALLO: REVOCARON AUTO

**SIETE DE ENERO**

EXPEDIENTE N°: 0732-2008-70-1601-JR-LA-02  
DEMANDANTE: FRNACISCO VARAS ALVAREZ  
DEMANDADO: PAN AMERICA SILVER S.A.C.  
MATERIA: INDEMNIZACION POR DAÑOS Y PERJUICIOS  
FALLO: CARECE DE OBJETO

**OCHO DE ENERO**

EXPEDIENTE N°: 1347-2006-77-161-JM-LA-03  
DEMANDANTE: JULIO EDUARDO SOLES VEGA  
DEMANDADO: TRANSPORTE TURISMO VIRU SRL  
MATERIA: PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES (MEDIDA CAUTELAR)  
FALLO: CONFIRMAR AUTO

EXPEDIENTE N°: 00271-2014-97-1601-JR-LA-03  
DEMANDANTE: JOSE ANTONIO RONDO RAMOS  
DEMANDADO: MUNICIPLAIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO  
MATERIA: INCUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES Y NORMAS  
FALLO: CONFIRMAR AUTO

**DOCE DE ENERO**

EXPEDIENTE N°: 2123-2006-O-1601-JR-LA-01  
DEMANDANTE: JAIME SOLANO GUTIERREZ  
DEMANDADA: SOCIEDAD DE PARAMONGA LTDA. S.A. EN LIQUIDACION  
MATERIA: BENEFICIOS SOCIALES Y OTROS  
FALLO: CONFIRMAR SENTENCIA

EXPEDIENTE N°: 01246-2012-O-1601-JR-LA-05  
DEMANDANTE: LUIS RAMIRO SALAZAR BRICENO  
DEMANDADO: PROCURADOR PUBLICO REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO GERENCIA REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD  
MATERIA: PROCESO CONTENCIOSA ADMINISTRATIVO  
FALLO: CONFIRMAR SENTENCIA

EXPEDIENTE N°: 6019-2013-O-1601-JR-LA-01  
DEMANDANTE: TEOFILA JULIA SANTIAGO GUISEP  
DEMANDADA: OFICINA DE NORMALIZACION PROVISIONAL  
MATERIA: ACCION CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA  
FALLO: CONFIRMARON SENTENCIA

EXPEDIENTE N°: 3427-2011-O-1601-JR-LA-05  
DEMANDANTE: BENILDE ESPERANZA ALCANTARA PAULINO  
DEMANDADA: OFICINA DE NORMALIZACION PROVISIONAL  
MATERIA: ACCION CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA  
FALLO: CONFIRMARON SENTENCIA

EXPEDIENTE N°: 05720-2013-O-1601-JR-LA-03  
DEMANDANTE: CONRADO CESAR OCANTO TAVARA  
DEMANDADA: GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Y OTRO  
MATERIA: ACCION CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA  
FALLO: CONFIRMARON AUTO

**TRECE DE ENERO**

EXPEDIENTE N°: 00751-2015-O-1601-SP-LA-02  
DEMANDANTE: CYRMA VIOLETA GUARNIZ SANCHEZ  
DEMANDADA: EMPRESA AGROINDUSTRIAL CASA GRANDE  
MATERIA: PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES  
FALLO: CONFIRMARON AUTO

EXPEDIENTE N°: 03070-2014-O-1604-JR-LA-04  
DEMANDANTE: MARIA CECILIA GONZALEZ PEREZ DE LOPEZ  
DEMANDADA: PODER JUDICIAL  
MATERIA: PAGO DE BENEFICIOS LABORALES  
FALLO: CONFIRMARON SENTENCIA

EXPEDIENTE N°: 02948-2014-O-1601-JR-LA-04  
DEMANDANTE: GENOVA EDITH SANCHEZ TAPIA  
DEMANDADA: ENTRAFESA S.A.C.  
MATERIA: PAGO DE BENEFICIOS LABORALES  
FALLO: CONFIRMARON SENTENCIA

EXPEDIENTE N°: 00796-2015-96-1601-SP-LA-02  
DEMANDANTE: E.A.I. CASA GRANDE S.A.A.  
DEMANDADA: PRIMER JUZGADO LABORAL PERMANENTE DE ASCOPE  
MATERIA: GUEJA DE DERECHO  
FALLO: INADMISIBLE DE PLANO

**CATORCE DE ENERO**

EXPEDIENTE N°: 04247-2010-O-1601-JR-LA-02  
DEMANDANTE: EDUARDO ZAVALLOS RODRIGUEZ  
DEMANDADO: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO  
MATERIA: PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO  
FALLO: CONFIRMAR SENTENCIA

EXPEDIENTE N°: 05408-2011-O-1601-JR-LA-05  
DEMANDANTE: DANILO FRANCISCO ROJAS SANCHEZ  
DEMANDADO: OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL  
MATERIA: PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO  
FALLO: CONFIRMAR SENTENCIA

EXPEDIENTE N°: 1464-2007-86-1601-JR-LA-03  
DEMANDANTE: NICETO FRANCISCO RAMIREZ DOMINGUEZ  
DEMANDADO: DANPER PERU S.A.C.  
MATERIA: PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES  
FALLO: CONFIRMARON AUTO

EXPEDIENTE N°: 03995-2014-48-1601-JR-LA-04  
DEMANDANTE: JUAN YONI CARDENAS AGUILAR  
DEMANDADO: SEDALIB S.A.C.  
MATERIA: REPOSICION  
FALLO: DECLARARON NULA

EXPEDIENTE N°: 0879-2015-75-1601-SP-LA-02  
DEMANDANTE: FRANCISCO ROSALES TELLO  
DEMANDADO: E.A.I. CASA GRANDE S.A.A.  
MATERIA: PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES  
FALLO: CONFIRMARON AUTO

**QUINCE DE ENERO**

EXPEDIENTE N°: 01807-2009-O-1601-JR-LA-05  
DEMANDANTE: VISITACION YSABEL ROJAS RODRIGUEZ  
DEMANDADO: PAN AMERICAN SILVER SAC  
MATERIA: PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES  
FALLO: CONFIRMARON SENTENCIA

EXPEDIENTE N°: 00646-2015-O-1601-SP-LA-02  
DEMANDANTE: SEGUNDO MANUEL DIAZ CENTURION  
DEMANDADO: E.A.I. CASA GRANDE S.A.A.  
MATERIA: PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES  
FALLO: CONFIRMARON AUTO

EXPEDIENTE N°: 860-2015-44-1601-SP-LA-02  
DEMANDANTE: ALBERTO MANTILLA MANTILLA  
DEMANDADO: E.A.I. CASA GRANDE S.A.A.  
MATERIA: PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES  
FALLO: REVOCARON AUTO

EXPEDIENTE N°: 00743-2015-O-1601-SP-LA-02  
DEMANDANTE: AGUSTIN LINARES ALCANTARA  
DEMANDADO: E.A.I. CASA GRANDE S.A.A.  
MATERIA: PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES  
FALLO: CONFIRMAR AUTO

EXPEDIENTE N°: 890-2010-O-1601-JR-LA-05  
DEMANDANTE: CESAR AUGUSTO CHECA GORDON  
DEMANDADO: TELEFONICA DEL PERU S.A.  
MATERIA: PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES  
FALLO: CONFIRMAR AUTO

**DIECIOCHO DE ENERO**

EXPEDIENTE N°: 02311-2015-O-1601-JR-LA-04  
DEMANDANTE: MARIA DEL PILAR ARCE MERCADO  
DEMANDADO: PODER JUDICIAL  
MATERIA: DESNATURALIZACION DE CONTRATO Y OTROS  
FALLO: CONFIRMARON SENTENCIA

EXPEDIENTE N°: 03640-2015-O-1601-JR-LA-04  
DEMANDANTE: JOSE LUIS HERNANDEZ ALDAMA  
DEMANDADO: BBVA BANCO CONTINENTAL  
MATERIA: REPOSICION  
FALLO: CONFIRMARON AUTO

**DIECINUEVE DE ENERO**



EXPEDIENTE N°: 02710-2013-O-1601-JR-LA-05  
DEMANDANTE: VILMA FLORIZA MARINOS GARCIA Y OTRO  
DEMANDADO: GERENCIA REGIONAL DE SALUD Y OTRO  
MATERIA: PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO  
FALLO: REVOCARON SENTENCIA

## VEINTE DE ENERO

EXPEDIENTE N°: 05875-2014-O-1601-JR-LA-04  
DEMANDANTE: PAN AMERICAN SILVER HUARON S.A.  
DEMANDADO: JUAN CARLOS RODRÍGUEZ CRUZ Y OTRO  
MATERIA: TERCERÍA DE PROPIEDAD  
FALLO: CONFIRMARON LA SENTENCIA

EXPEDIENTE N°: 1184-2008-O-1601-JR-LA-01  
DEMANDANTE: ELADIO DANIEL MAGAN HONORES  
DEMANDADO: SOCIEDAD PARAMONGA LTDA. S.A. EN LIQUIDACION  
MATERIA: BENEFICIOS SOCIALES Y OTROS  
FALLO: CONFIRMARON LA SENTENCIA

EXPEDIENTE N°: 03194-2014-O-1601-JR-LA-04.  
DEMANDANTE: VICTOR RAUL SANTOS  
DEMANDADO: COMPAÑIA MINERA LA PODEROSA S.A.  
MATERIA: PAGO DE VACACIONES NO GOZADAS  
FALLO: DECLARARON NULA LA SENTENCIA.

EXPEDIENTE N°: 04194-2014-O-1601-JR-LA-04  
DEMANDANTE: ANA KARINA ARMAS CUEVA  
DEMANDADO: PODER JUDICIAL  
MATERIA: PAGO DE BENEFICIOS LABORALES  
FALLO: CONFIRMARON SENTENCIA

EXPEDIENTE N°: 0280-2008-39-1601-SP-LA-02  
DEMANDANTE: RAFAEL ENRIQUE BARRETO  
DEMANDADO: PAN AMERICAN SILVER S.A.C. MINA QUIRUVILCA  
MATERIA: PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES  
FALLO: CONFIRMARON AUTO

## VEINTIUNO DE ENERO

EXPEDIENTE N°: 00745-2015-O-1601-SP-LA-02  
DEMANDANTE: ROOSELT ENRIQUE IGLESIAS GONZALES  
DEMANDADO: CFG INVESTMENT SAC  
MATERIA: PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES  
FALLO: CONFIRMARON SENTENCIA

EXPEDIENTE N°: 02350-2014-O-1601-JR-LA-04  
DEMANDANTE: CARLOS MAGNO CHICLOTE DELNANTINO  
DEMANDADO: HIDRANDINA S.A. Y OTRO  
MATERIA: REPOSICION POR DESPIDO INCAUSADO  
FALLO: CONFIRMARON SENTENCIA

EXPEDIENTE N°: 3198-2014-O-1601-JR-LA-04  
DEMANDANTE: HILDA ROSA QUINTANILLA PACO  
DEMANDADO: PODER JUDICIAL  
MATERIA: PAGO DE BENEFICIOS LABORALES  
FALLO: CONFIRMARON SENTENCIA

EXPEDIENTE N°: 00729-2015-O-1601-SP-LA-02  
DEMANDANTE: JORGE HISSARLINK SOUSA CARBONEL  
DEMANDADO: CEMENTOS PACASMAYO SAA  
MATERIA: REPOSICION  
FALLO: CONFIRMARON SENTENCIA

EXPEDIENTE N°: 04620-2014-O-1601-JR-LA-04  
DEMANDANTE: SANDRA GIOVANNA CERNA BRIONES  
DEMANDADO: PODER JUDICIAL  
MATERIA: DESNATURALIZACION DE CONTRATOS MODALES, PAGO DE BONO POR FUNCION JURISDICCIONAL Y OTROS  
FALLO: CONFIRMARON SENTENCIA

EXPEDIENTE N°: 00348-2014-O-1601-JR-LA-01  
DEMANDANTE: CARMELA CULQUITANTE ESQUIVEL  
DEMANDADO: GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD  
MATERIA: PROCESO CONTENCIOS ADMINISTRATIVO  
FALLO: CONFIRMARON SENTENCIA

EXPEDIENTE N°: 00726-2015-O-1601-SP-LA-02  
DEMANDANTE: MARLEHENA LUCIA MILIAM PALACIOS  
DEMANDADO: MARÍA LUCIOLA ABANTO ABANTO  
MATERIA: BENEFICIOS SOCIALES  
FALLO: DECLARARON NULA LA SENTENCIA

EXPEDIENTE N°: 1942-2014-O-1601-JR-LA-05  
DEMANDANTE: LUIS REYES RODRIGUEZ  
DEMANDADO: COMPAÑIA MINERA QUIRUVILCA S.A.  
MATERIA: INDEMNIZACION POR DAÑOS Y PERJUICIOS  
FALLO: CONFIRMARON SENTENCIA

EXPEDIENTE N°: 00717-2015-O-1601-SP-LA-02.  
DEMANDANTE: IRIDIO VERA SAMANIEGO  
DEMANDADO: SOCIEDAD AGRICOLA VIRU S.A.  
MATERIA: INDEMNIZACION POR DAÑOS Y PERJUICIOS  
FALLO: CONFIRMARON SENTENCIA

EXPEDIENTE N°: 02684-2014-O-1618-JR-LA-03  
DEMANDANTE: DARWIN MOISES BUIZ ESPINOZA  
DEMANDADO: MANTENIMIENTO INDUSTRIAL E.I.R.L.  
MATERIA: PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES  
FALLO: REVOCARON SENTENCIA

EXPEDIENTE N°: 03534-2015-O-1601-JR-LA-05  
DEMANDANTE: VICTOR GUILLERMO PORRAS GARCIA  
DEMANDADO: PODER JUDICIAL  
MATERIA: PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES  
FALLO: DECLARACION NULA SENTENCIA

EXPEDIENTE N°: 185-2009-55-1601-JR-LA-05  
DEMANDANTE: JORGE EDUARDO GUZMAN CHAVEZ  
DEMANDADO: NORSAC S.A. Y OTROS  
MATERIA: PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES  
FALLO: CONFIRMARON AUTO

EXPEDIENTE N°: 01195-2007-O-1601-JR-LA-02  
DEMANDANTE: CESAR GUILLERMO REYES FLORES  
DEMANDADO: TELEFONICA DEL PERU S.A.  
MATERIA: REINTEGRO DE REMUNERACIONES  
FALLO: CONFIRMARON AUTO

EXPEDIENTE N°: 807-2015-1601-SP-LA-02  
DEMANDANTE: LUZ MARINA CABELLOS DE GUTIERREZ  
DEMANDADO: E.A.I. CASA GRANDE S.A.A.  
MATERIA: REINTEGRO DE REMUNERACIONES  
FALLO: CONFIRMARON AUTO

## VEINTIDOS DE ENERO

EXPEDIENTE N°: 2034-2006-O-1601-JR-LA-03  
DEMANDANTE: ELEUTERIO AYALA EGUSQUIZA  
DEMANDADO: SOCIEDAD PARAMONGA LTDA. S.A. EN LIQUIDACION  
MATERIA: PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES  
FALLO: CONFIRMARON SENTENCIA

EXPEDIENTE N°: 00713-2015-O-1601-SP-LA-02  
DEMANDANTE: OSCAR ALFONSO CHINGE TAFUR  
DEMANDADO: EMPRESA AGROINDUSTRIAL CASA GRANDE S.A.A.  
MATERIA: BENEFICIOS SOCIALES  
FALLO: CONFIRMARON SENTENCIA

EXPEDIENTE N°: 05343-2011-O-1601-JR-LA-05  
DEMANDANTE: SONIA ESTHER CRUZ VILANUEVA  
DEMANDADO: HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO Y OTRO  
MATERIA: ACCION CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA  
FALLO: CONFIRMARON LA SENTENCIA

EXPEDIENTE N°: 02331-2014-O-1601-JR-LA-02  
DEMANDANTE: GILBERTO LUIS NOVOA VARGAS  
DEMANDADO: OMAR JAVIER DE LA CRUZ VILLANUEVA  
MATERIA: PAGO DE HONORARIOS PROFESIONALES  
FALLO: CONFIRMARON SENTENCIA

EXPEDIENTE N°: 00636-2013-O-1601-JR-LA-05  
DEMANDANTE: RICARDO ROJAS AREDO  
DEMANDADO: GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD  
MATERIA: PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO  
FALLO: CONFIRMARON SENTENCIA

EXPEDIENTE N°: 04640-2013-O-1601-JR-LA-05  
DEMANDANTE: YSABEL ALICIA OLIVA LOZANO  
DEMANDADO: DANPER TRUJILLO S.A.C.  
MATERIA: PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO  
FALLO: CONFIRMARON SENTENCIA

EXPEDIENTE N°: 0638-2008-O-1601-SP-LA-05  
DEMANDANTE: HUGO GUERRA CRUZ  
DEMANDADO: DANPER TRUJILLO S.A.C.  
MATERIA: PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES  
FALLO: CONFIRMARON AUTO

EXPEDIENTE N°: 00701-2013-66-1601-JR-LA-04  
DEMANDANTE: JULIO ANONIO CARRANZA RODRIGUEZ  
DEMANDADO: CARLOS JOSE AGUIRRE GONZALES  
MATERIA: PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES  
FALLO: CONFIRMARON AUTO

EXPEDIENTE N°: 2755-2014-87-1601-JR-LA-05  
DEMANDANTE: HUGO HERIBERTO PEÑA PISCOYA  
DEMANDADO: EMPRESA COOPERACION SAC  
MATERIA: PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES  
FALLO: CONFIRMARON AUTO

## VEINTICINCO DE ENERO

EXPEDIENTE N°: 03175-2013-O-1601-JR-LA-03  
DEMANDANTE: DEMETRIOPÉREZ RODRIGUEZ  
DEMANDADO: COMPAÑIA MINERA QUIRUVILCA S.A.  
MATERIA: INDEMNIZACION POR DAÑOS Y PERJUICIOS  
FALLO: CONFIRMARON AUTO

EXPEDIENTE N°: 4719-2012-O-1601-JR-LA-03  
DEMANDANTE: AMPARO PILAR GALARZA ROBLES  
DEMANDADO: GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD  
MATERIA: ACCION CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA  
FALLO: DECLARACION NULA LA SENTENCIA

EXPEDIENTE N°: 00672-2007-O-1601-JR-LA-04  
DEMANDANTE: MANUEL VAEZ GUIROZ  
DEMANDADO: INSTITUCION PRIVADA S.A.C. Y OTROS  
MATERIA: PAGO DE BENEFICIOS ECONOMICOS  
FALLO: REVOCARON AUTO

## VEINTISEIS DE ENERO

EXPEDIENTE N°: 04168-2010  
DEMANDANTE: MANUEL VAEZ GUIROZ  
DEMANDADO: INSTITUCION PRIVADA S.A.C. Y

OTROS  
MATERIA: PAGO DE BENEFICIOS ECONOMICOS  
FALLO: REVOCARON AUTO

EXPEDIENTE N°: 04168-2010-1601-JR-LA-03  
DEMANDANTE: MARCO ANTONIO MEDINA TERAN  
DEMANDADO: EMPRESA DEFENSE S.A.  
MATERIA: PAGO DE BENEFICIOS ECONOMICOS  
FALLO: CONFIRMARON SENTENCIA

EXPEDIENTE N°: 01179-2010-O-1601-JR-LA-05  
DEMANDANTE: INVERSIONES KIYASHI S.A.  
DEMANDADO: INVERSIONES ECONOMICOS  
FALLO: CONFIRMAR SENTENCIA

EXPEDIENTE N°: 2653-2010-50-1601-JR-LA-02  
DEMANDANTE: RAUL OTERO USHINAHUA  
DEMANDADO: PROSEGURACTIVA PERU S.A. (ANTES ORUS S.A.)  
MATERIA: PAGO DE BENEFICIOS ECONOMICOS  
FALLO: CONFIRMAR AUTO

## VEINTISIETE DE ENERO

EXPEDIENTE N°: 01644-2008-11-1601-JR-LA-02  
DEMANDANTE: JORGE ANTONIO MONTOYA CERNA  
DEMANDADO: PAN AMERICA SILVER S.A.C.  
MATERIA: INDEMNIZACION POR DAÑOS Y PERJUICIOS  
FALLO: CONFIRMARON AUTO

EXPEDIENTE N°: 00766-2009-27-1601-JR-LA-01  
DEMANDANTE: CECILIA ISABEL AGUIJAR LI  
DEMANDADO: BANCO AZTECA DEL PERU S.A.  
MATERIA: PAGO DE BENEFICIO SOCIALES  
FALLO: CONFIRMARON AUTO

## VEINTIOCHO DE ENERO

EXPEDIENTE N°: 04347-2013-O-1601-JR-LA-02  
DEMANDANTE: ANTONIO TEONILA BERMUDEZ CORCUERA  
DEMANDADO: GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD  
MATERIA: ACCION CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA  
FALLO: REVOCARON SENTENCIA

EXPEDIENTE N°: 06092-2000-O-1601-JR-LA-01  
DEMANDANTE: REYNERIO CHAVEZ JARA  
DEMANDADO: CONTROL INDUSTRIAL EIRLTD  
MATERIA: PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES  
FALLO: REVOCARON AUTO

EXPEDIENTE N°: 1967-2007-85-1601-JR-LA-01  
DEMANDANTE: SEVERINO HIPOLITO CARLOS BURGOS  
DEMANDADO: PAN AMERICA SILVER S.A.C. MINA QUIRUVILCA  
MATERIA: PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES  
FALLO: CONFIRMARON AUTO

## VEINTIUNO DE ENERO

EXPEDIENTE N°: 2125-2006-O-1601-JR-LA-04  
DEMANDANTE: AGAPITO GARCIA CABRERA  
DEMANDADO: SOCIEDAD PARAMONGA LTDA. S.A. EN LIQUIDACION  
MATERIA: BENEFICIOS SOCIALES Y OTROS  
FALLO: CONFIRMARON AUTO

EXPEDIENTE N°: 509-2007-O-1601-JR-LA-04  
DEMANDANTE: GABRIEL NARCISO DIAZ JAVE  
DEMANDADO: SOCIEDAD PARAMONGA LTDA S.A. EN LIQUIDACION  
MATERIA: BENEFICIOS SOCIALES Y OTROS  
FALLO: CONFIRMARON SENTENCIA

EXPEDIENTE N°: 04066-2009-O-1601-JR-LA-04  
DEMANDANTE: GLADYS ELIZABETH ZAVALETA CABANILLAS  
DEMANDADO: UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CHEPEN Y OTROS  
MATERIA: NULIDAD DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS e INCREMENTO DE REMUNERACIONES  
FALLO: CONFIRMARON SENTENCIA

EXPEDIENTE N°: 00112-2009-O-1601-JR-LA-01  
DEMANDANTE: ISABEL OLAYA CAMPANA  
DEMANDADO: TELEFONICA DEL PERU S.A.A. Y OTRO  
MATERIA: PAGO DE BENEFICIOS ECONOMICOS  
FALLO: CONFIRMARON SENTENCIA

EXPEDIENTE N°: 2040-2007-O-1601-JR-LA-05  
DEMANDANTE: JAIME WILFREDO ARANA RIOS  
DEMANDADO: SOCIEDAD PARAMONGA LTDA S.A. EN LIQUIDACION  
MATERIA: BENEFICIOS SOCIALES Y OTROS  
FALLO: CONFIRMARON SENTENCIA

EXPEDIENTE N°: 2010-2004-O-1601-JR-LA-02  
DEMANDANTE: FILONILA MARGARITA VALVERDE RIVERA  
DEMANDADO: TELEFONICA DEL PERU S.A.A.  
MATERIA: PAGO DE BENEFICIO SOCIALES Y OTROS  
FALLO: CONFIRMARON SENTENCIA

EXPEDIENTE N°: 00237-2010-O-1601-JR-LA-03  
DEMANDANTE: CARLOS YABAR CALDERON  
DEMANDADO: ALPIPO MERINO VERAU Y OTROS  
MATERIA: PAGO DE BENEFICIO SOCIALES Y OTROS  
FALLO: REVOCARON SENTENCIA.



**PROGRAMA**

**FECHA:** VIERNES 09 DE SEPTIEMBRE DE 2016  
**LUGAR:** SALA DE AUDIENCIAS DE LA PRIMERA SALA CIVIL  
**HORA:** 4:00 PM

HORA	VIERNES 09 DE SEPTIEMBRE DE 2016
4:00 PM	Registro de participantes - Entrega de materiales de trabajo
4:20 PM	<b>Palabras de Bienvenida:</b> Dr. Mariano Benjamín Salazar Lizárraga Presidente de la Comisión del Pleno Jurisdiccional Distrital Civil y Procesal Civil.
4:30 PM	<b>Inauguración del Evento</b> Dr. Carlos Natividad Cruz Lezcano Presidente de la Corte Superior de Justicia de la Libertad.
4:40 PM	<b>Exposición de la Guía Metodológica del Pleno Jurisdiccional Distrital:</b> Dr. Mariano Benjamín Salazar Lizárraga
4:50 PM	<b>Exposición del Tema N° 1</b> Contrataciones con el Estado Dr. Victor Rodríguez Monteza Fiscal Supremo de la Fiscalía de la Nación
5:30 PM	<b>Ronda de Intervenciones y preguntas de los participantes</b>
5:40 PM	<b>Presentación del Tema N° 1:</b> Dr. Hugo Francisco Escalante Peralta
5:50 PM	<b>Talleres de discusión en equipos</b>
6:20 PM	<b>Coffe Break</b>
6:30 PM	<b>Exposición del Tema N° 2</b> Responsabilidad Extracontractual cuando el bien riesgoso es materia de un contrato de arrendamiento financiero. Dr. Fort Ninamanco Córdova Amicus curiae de la Corte Suprema del Perú
7:10 PM	<b>Ronda de Intervenciones y preguntas de los participantes</b>
7:20 PM	<b>Presentación del Tema N° 2:</b> Dr. Mariano Benjamín Salazar Lizárraga
7:30 PM	<b>Talleres de discusión en equipos</b>

**PROGRAMA**

**FECHA:** SABADO 10 DE SEPTIEMBRE DE 2016  
**LUGAR:** SALA DE AUDIENCIAS DE LA PRIMERA SALA CIVIL  
**HORA:** 8:30 AM

HORA	SABADO 10 DE SEPTIEMBRE DE 2016
8:30 AM	Registro de Participantes
9:00 AM	<b>Exposición del Tema N° 03</b> Prescripción de Bienes Inmuebles del Estado Dr. Héctor Lama More Juez Supremo de la Corte Suprema del Poder Judicial
9:40 AM	<b>Ronda de intervenciones y preguntas de los participantes</b>
9:50 AM	<b>Presentación del Tema N° 03:</b> Dr. Neblo Carmen Palacios
10:00 AM	<b>Talleres de discusión en equipos</b>
10:30 AM	<b>Coffe Break</b>
10:40 AM	<b>Exposición del Tema N° 04</b> Daño Extrapatrimonial sufrido por el fallecido a causa de su muerte Dr. Fort Ninamanco Córdova Amicus curiae de la Corte Suprema del Perú
11:20 PM	<b>Ronda de intervenciones y preguntas de los participantes</b>
11:30 PM	<b>Presentación del Tema N° 4:</b> Dr. Rolando Augusto Acosta Sánchez
11:50 PM	<b>Talleres de discusión en equipos</b>
12:20 PM	<b>Sesión Plenaria</b> <b>Breve Exposición de conclusiones de los equipos</b>
12:50 PM	<b>Acuerdo Plenario - Votación</b>
1:00 PM	<b>Clausura del Evento</b>

<b>Sede de ejecución de la sesión presencial</b>	<b>Distritos Judiciales Participantes</b>
La Libertad	Cajamarca, La Libertad, El Santa

- ✓ Disponibilidad para participar en el íntegro del taller "Técnicas de Oralidad en el Nuevo Proceso Laboral" y su sesión presencial según cronograma y horario detallado en el numeral 1.
- ✓ No haber sido sancionado con impedimento de inscripción a las actividades académicas (Reglamento del Régimen de Estudios).
- ✓ Contar con un correo electrónico personal y válido para ser notificado sobre cualquier pronunciamiento de carácter académico y administrativo que emita la Academia de la Magistratura, autorizando con ello ser notificado por dicha vía (art. 20° de la Ley del Procedimiento Administrativo General 27444).
- ✓ No haberse inscrito en otra actividad académica cuya sesión presencial se ejecute en forma simultánea a las sesiones referidas en el cronograma detallado de ejecución y estudios que forma parte de ésta Convocatoria.

**8. CALENDARIO DE INSCRIPCIÓN Y ADMISIÓN**

Para la inscripción el interesado llenará el formato correspondiente, el que tiene carácter de Declaración Jurada:

<b>Inscripción</b>	<b>Publicación de Aptos</b>
Hasta el 12 de Setiembre (*)	13 de Setiembre
<b>Pago de derechos académicos</b>	
Del 13 al 15 de Setiembre	

<b>Sede de ejecución</b>	<b>Inscripción</b>
La Libertad	Link

(\*) o hasta cubrir vacantes

**9. PROCESO DE ADMISIÓN**

La admisión a la actividad académica está sujeta a la calificación de apto del postulante inscrito, en estricta observancia al perfil y requisitos establecidos. La relación de admitidos se publicará a través de la página web de la Academia de la Magistratura.

**10. DERECHOS EDUCACIONALES:**

El admitido tiene la obligación de cumplir con el pago de los Derechos Educativos y participar regularmente en la actividad académica. Sólo por motivos debidamente sustentados se aceptará su retiro; caso contrario, de conformidad con la normativa de la materia habrá incurrido en abandono y será susceptible de sanción.

Los admitidos abonarán pago por concepto de derechos educacionales según el cronograma establecido en el numeral 8 y siguiendo el procedimiento establecido en el instructivo que se adjunta al final de la Convocatoria (link de instructivo).

En el comprobante de pago se deberá consignar el nombre completo de la Actividad Académica al cual corresponde el pago y los nombres y apellidos del admitido (en caso de que el sistema bancario no lo registre, a efectos de poder identificar plenamente el pago realizado). Luego deberá enviarse escaneado al correo electrónico [admivta@amag.edu.pe](mailto:admivta@amag.edu.pe) y [mbvobla@amag.edu.pe](mailto:mbvobla@amag.edu.pe) hasta el día siguiente de la fecha límite de pago según cronograma.

Los pagos correspondientes a sus derechos educacionales conforme a lo establecido en el TUPA de la Academia de la Magistratura, comprenden:

- Taller "Técnicas de Oralidad en el Nuevo Proceso Laboral": S/. 107.12 (Ciento siete con 12/100 soles) costo equivalente a 01 créditos.

**\* Monto no reembolsable.**

- Dicho pago incluye:
- a) Sesión presencial en la sede de ejecución.
  - b) Acceso virtual al material de estudio (publicado en el aula virtual)
  - c) Certificación a nombre de la Academia de la Magistratura, siempre que cumpla con los tres requisitos concurrentes para aprobar la actividad académica (Ver numeral 14).
  - 100% de asistencia a la sesión presencial del Taller
  - Nota mínima aprobatoria de 13.00 (trece).
  - Haber cumplido con el pago de derechos educacionales en las fechas respectivas según indica el numeral 8.



**TALLER "TÉCNICAS DE ORALIDAD EN EL NUEVO PROCESO LABORAL" SEDE LA LIBERTAD**

La Academia de la Magistratura, convoca a los señores Magistrados del Poder Judicial y del Ministerio Público, a participar en el Taller "Técnicas de Oralidad en el Nuevo Proceso Laboral", el mismo que comprende:

**1. INFORMACIÓN ACADÉMICA VINCULADA A LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Línea de formación	Área temática	Denominación específica	Tipo	Horas lectivas	Créditos	Docentes	Modalidad educativa	Sede de ejecución de la sesión presencial	Fecha de ejecución
Especialización	Proceso Laboral	Taller "Técnicas de Oralidad en el Nuevo Proceso Laboral"	Taller	18	1	Dr. Martín Burgos Zavaleta	Semi presencial	La Libertad Trujillo	Del 14 de Setiembre al 20 de Setiembre de 2016 <b>Sesiones presenciales:</b> Sábado 17 de Setiembre (De 8:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 18:00 horas)

**2. SUMILLA DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA**

El taller "Técnicas de Oralidad en el Nuevo Proceso Laboral", tiene por finalidad examinar la herramienta llamada oralidad y su presencia y utilidad a lo largo del proceso laboral, su aplicación por el juez al momento de llevarse a cabo las diferentes audiencias indicadas en la norma procesal. En tal virtud, se verificará que la oralidad puede ser aplicada tanto en el desarrollo de las audiencias como a lo largo de todas las actuaciones y etapas procesales.

**3. OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA**

El taller "Técnicas de Oralidad en el Nuevo Proceso Laboral", está conformado por actividades académicas orientadas a la capacitación de los jueces y fiscales, que tiene por objetivo fortalecer sus competencias y función en el quehacer judicial o fiscal.

Al finalizar el proceso de capacitación los discentes lograrán:

- Fortalecer las competencias de los Magistrados y del personal jurisdiccional en el desarrollo de las audiencias bajo los alcances de la NLP; especialmente en la audiencia de conciliación y la audiencia de juzgamiento.
- La utilidad de la herramienta de la oralidad, como nueva tendencia en el desarrollo de los procesos judiciales, a efectos de concretizar el acceso de la justicia de todas las personas con los órganos jurisdiccionales laborales.
- Dinamizar el proceso judicial laboral en base a la oralidad o exposiciones orales, donde los protagonistas "después de juzgarse" con las partes o sujetos procesales, deben ser los abogados defensores, quienes deberán estar entrenados en las nuevas y buenas prácticas procesales y específicamente en las técnicas de litigación oral en el proceso laboral.

**4. METODOLOGÍA**

La metodología a emplearse en el taller "Técnicas de Oralidad en el Nuevo Proceso Laboral" en mención responde a una combinación de estrategias, métodos y técnicas didácticas que buscan generar un aprendizaje significativo y de calidad. Promueve la conformación de grupos de estudio y formas de aprendizajes activos y participativos a través de la solución de casos, análisis de textos y la reflexión a partir de la propia experiencia de los participantes. En esta metodología la práctica y la teoría confluyen en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

**5. VACANTES**

35.

**6. PERFIL DEL PARTICIPANTE**

- ✓ Magistrados del Poder Judicial y/o del Ministerio Público.
- ✓ Auxiliares de Justicia del Poder Judicial y/o del Ministerio Público.

**7. REQUISITOS DEL PARTICIPANTE**

- ✓ Diritto judicial en el que ejerce funciones(\*); **No limitante**
- ✓ Especialidad: Derecho Laboral. **No limitante**

## 11. COORDINADORA DE LA ACTIVIDAD:

Abog. Ana Carolina Rivera Gamarra  
E-mail: arivera@amag.edu.pe

## 12. CAUSALES DE EXCLUSIÓN DE LA ACTIVIDAD:

- Cuando el discente declaró un dato que no se ajusta a la verdad, habiendo sido este hecho comprobado, la Academia de la Magistratura se reserva el ejercicio de las acciones pertinentes de acuerdo a Ley (sanciones administrativas y legales que correspondan).
- La Academia de la Magistratura asumirá que el admitido que no remita su comprobante de pago escaneado en las fechas indicadas en el numeral 8, no pagó; por tanto, será susceptible de la sanción respectiva y se le excluirá de la condición de admitido. La Coordinación podrá disponer de dicha vacante para otro postulante.

## 13. INICIO DE LA ACTIVIDAD LECTIVA Y OTRAS PRECISIONES IMPORTANTES:

- La Academia de la Magistratura no subvencionará los gastos de transporte, hospedaje y alimentación de los discentes en la actividad materia de la presente convocatoria.
- La Academia de la Magistratura comunicará a los discentes acreditados, mediante la página web institucional, la fecha en que las certificaciones se encuentren a su disposición.

## 14.- CERTIFICACIÓN:

- Para efectos de la impresión de la certificación se deberá seguir el procedimiento establecido en el instructivo que se encuentra publicado en archivo adjunto en la Convocatoria de la actividad.
- La certificación que acreditará su participación en la presente actividad académica, será registrada por la Dirección Académica para efectos de la acumulación del crédito que se requiere para su convalidación y registro del récord académico, de acuerdo a su especialidad.
- Conforme el Reglamento del régimen de Estudios, el otorgamiento de la certificación está supeditado a que el discente reúna los 3 requisitos concurrentes:
  - a) Asistir como mínimo al 100% de la sesión presencial del taller, lo que se verificará con el registro de asistencia. La asistencia se registra en cuatro oportunidades: i) Primera entrada: 08:00 horas; ii) Primera salida: 13:00 horas; iii) Segunda entrada: 14:00 horas; iv) Segunda salida: 18:00 horas. El discente tiene la obligación de registrar su asistencia en las cuatro oportunidades, en los días de ejecución de las sesiones presenciales, de no proceder conforme a lo señalado se considerará como falta.
  - b) Haber rendido en su oportunidad las evaluaciones programadas y obtenidas nota aprobatoria mínima de 13,00 (trece).
  - c) Haber efectuado el pago por derechos educacionales conforme a lo establecido en el TUPA de la Academia de la Magistratura (monto no reembolsable).

Trujillo, Agosto de 2016

SEDE LA LIBERTAD

**CRONOGRAMA DETALLADO DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO  
"TECNICAS DE ORALIDAD EN EL NUEVO PROCESO LABORAL"  
DEL 14 DE SETIEMBRE AL 20 DE SETIEMBRE 2016  
18 HORAS LECTIVAS – 1 CREDITO**

(12 horas presenciales y 6 horas de estudio a distancia)

CRONOGRAMA	
Ingreso al aula virtual para acceder al material de estudio	A partir del 14 de setiembre
<b>SESIONES PRESENCIALES Y ROL DE COMPONENTES DE EVALUACIÓN</b>	
Única Sesión Presencial	Sábado 17 de setiembre de 2016 De 8:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 18:00 horas
Examen Final – Virtual	18 al 19 de setiembre Desde las 00:00 horas del domingo 18 de setiembre hasta las 23:55 horas del Lunes 19 de setiembre

Cabe precisar, respecto a los componentes de evaluación lo siguiente:

**COMPONENTES DE EVALUACION – Peso**

- Examen Final 100%
- Adicionalmente se fijarían horarios semanales de chat (sin calificación).



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ



**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD**  
**Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de**  
**La Libertad**

**“DÉCIMA TERCERA MESA DE TRABAJO**  
**POR LA TRANSPARENCIA JUDICIAL”**

**ODECMA-LL**

**TEMA: “MATERIAS AUDITABLES POR EL ÓRGANO DE CONTROL DE**  
**LA MAGISTRATURA”**

**Ponente:**

- **JHONY RAÚL RODRÍGUEZ ILDEFONSO**  
Representante de la Sociedad Civil por las Universidades Privadas ante la ODECMA – La Libertad.

**Panelista:**

- **PEDRO PABLO ANGULO DE PINA**  
Ex Magistrado de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

**LUGAR: AUDITORIO “LUCIO FLORES SABOGAL” DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA**  
**DE LA LIBERTAD – SEDE NATASHA ALTA**

**HORA : 4:00 p.m. a 6:00 p.m.**

**DIRIGIDO A:** Magistrados y Servidores del Poder Judicial y Ministerio Público,  
Abogados y público en general.

**“SE OTORGARÁN CERTIFICADOS**  
**DE FORMA GRATUITA”**

**12 de Septiembre del 2016**

12ST

**ODECMA-LL:**

**Natasha Alta - América Oeste s/n**

**Teléf. 482260 – Anexos 23853 y 23798.**



## ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

### CONFERENCIA: “EL PRINCIPIO DE IRRENUNCIABILIDAD FRENTE A LA CONCILIACION LABORAL. HACIA UNA PROPUESTA JURIDICA DE NEGOCIACIÓN”

A cargo del **Dr. Ricardo Arturo Miranda Rivera** - Juez Superior de la CSJLL.

A realizarse el día **Miércoles 14 de Setiembre de 2016** en el Auditorio de la Primera Sala Civil de la Corte Superior de Justicia de La Libertad- Jirón Bolívar N° 547.

Dirigido a: Magistrados y/o auxiliares de justicia del Ministerio Público y Poder Judicial.

INSCRIPCIONES HASTA EL 13 DE SETIEMBRE- (MEDIODIA) en la página web de la Academia [www.amag.edu.pe](http://www.amag.edu.pe)

13ST



Grupo  
La República

# Diario Oficial del Departamento de La Libertad

**OFICINA:**

Jr. Bolívar No. 228

**TELEFONO:**

044 - 294438



## ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

### TALLER: “TECNICAS DE ORALIDAD EN EL NUEVO PROCESO LABORAL”

A cargo del **Dr. Martin Burgos Zavaleta** - Juez Superior de la Segunda Sala Especializada Laboral de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

Sesión presencial: **Sábado 17 de Setiembre de 2016** en la Universidad Privada Antenor Orrego.

Dirigido a: Magistrados y/o auxiliares de justicia del Ministerio Público y Poder Judicial.

**INSCRIPCIONES HASTA EL 12 DE SETIEMBRE** en la página web de la Academia [www.amag.edu.pe](http://www.amag.edu.pe)

12ST

#### CRONOGRAMA

La Corte Superior de Justicia de La Libertad, pone en conocimiento el cronograma elaborado por la Comisión Electoral encargada de llevar a cabo el Proceso de Elección del Juez de Paz del Centro Poblado Mariscal Castilla, Distrito de **GUADALUPE**, Provincia de Pacasmayo; conformado por los señores JORGE GONZALES CABANILLAS (Presidente), ROCIO OSPINO TERRONES (Secretaria), y SANTOS ELENA URBINA CABRERA (Vocal):

PUBLICACION DEL PADRON ELECTORAL	08 Y 10 DE AGOSTO DE 2016
PRESENTACION DE TACHAS AL PADRON ELECTORAL	11 Y 12 DE AGOSTO DE 2016
ABSOLUCION DE TACHAS AL PADRON ELECTORAL	15 DE AGOSTO DE 2016
PUBLICACION DE PADRON ELECTORAL DEFINITIVO	DEL 16 AL 18 DE AGOSTO DE 2016
INSCRIPCION DE CANDIDATOS	DEL 19 AL 26 DE AGOSTO DE 2016
PUBLICACION DE CANDIDATOS	DEL 29 DE AGOSTO AL 02 DE SETIEMBRE DE 2016
FORMULACION DE TACHAS A LOS CANDIDATOS	05 Y 06 DE SETIEMBRE DE 2016
RESOLUCION DE TACHAS	07 DE SETIEMBRE DE 2016
PUBLICACION DE CANDIDATOS APTOS	08 Y 09 DE SETIEMBRE DE 2016
DIA DE ELECCIONES (*)	DOMINGO 11 DE SETIEMBRE DE 2016

(\*) De 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

09ST



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

# Corte Superior de Justicia de La Libertad Consejo Ejecutivo Distrital

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0503-2016-CEJ-CCS/JLL/PJ

Trujillo, 22 de agosto de 2016.

**VISTO:** el OFICIO N° 353-2016-CADOJJC-CS/JLL/PJ, remitido por el Magistrado **NEBLO CARMEN PALACIOS**, Juez Coordinador de los Juzgados Civiles de la Corte Superior de Justicia de La Libertad; **Y, CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.-** Es función del **Consejo Ejecutivo Distrital** adoptar los acuerdos y demás medidas necesarias para que las dependencias del Poder Judicial correspondientes, funcionen con eficiencia y oportunidad, conforme lo prescribe el inciso 19 del Artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por el Decreto Supremo N° 017-93-JUS, concordante con el inciso 18 del Artículo 16° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado por la Resolución Administrativa N° 214-2012-CE-PJ.

**SEGUNDO.-** Mediante Oficio N° 353-2016-CADOJJC-CS/JLL/PJ, remitido por el Magistrado **NEBLO CARMEN PALACIOS**, Juez Coordinador de los Juzgados Civiles de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, **SOLICITA AUTORIZACIÓN** para llevar a cabo una **Jornada Extraordinaria, programada para el día sábado, 03 de setiembre de 2016, desde las 08:00 a.m. hasta la 01:00 p.m.; con motivo de sincronizar la carga procesal existente en los Juzgados Civiles y posteriormente emitir el informe respectivo**; asimismo, solicita que laboren las horas que el personal jurisdiccional sean consideradas como horas de recuperación por las horas que adeuden los trabajadores como producto de la huelga nacional indefinida.

**TERCERO.-** Ahora bien, puesto a la vista la propuesta del Magistrado Coordinador de los Juzgados Civiles de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, el objetivo trazado, es sincronizar la carga procesal existente en los Juzgados Civiles; en tal sentido, dicha propuesta resulta oportuna, pues dicha actividad permitirá conocer con exactitud la carga procesal que se viene tramitando en los referidos órganos jurisdiccionales y de esa manera evaluar la adopción de medidas necesarias que permitan lograr un accreimiento del servicio de justicia ante la comunidad; así como, mejorar la percepción de ésta en torno a la labor jurisdiccional que se desarrolla en la Corte Superior de Justicia de La Libertad; siendo ello así, los motivos esbozados justifican la aprobación de la Jornada Extraordinaria en el modo y forma que se propone.

**CUARTO.-** En ese sentido, la propuesta de realizar una Jornada Extraordinaria para atender procesos penales relacionados a la omisión de asistencia familiar y lesiones, resulta oportuna; es más, **dicha actividad permitirá lograr un accreimiento del servicio de justicia ante la comunidad; así como, mejorar la percepción de ésta en torno a la labor jurisdiccional que se desarrolla en la Corte Superior de Justicia de La Libertad**, siendo ello así, los motivos esbozados justifican la aprobación de la Jornada Extraordinaria en el modo y forma que se propone.

**QUINTO.-** Por otro lado, a efectos de garantizar el logro de los fines que motivan la Jornada Extraordinaria a cargo de los Juzgados Civiles, **se debe autorizar la asistencia del personal jurisdiccional cuya nómina se registra en la lista adjunta al oficio antes citado**, los cuales participarán activamente en la realización de la referida Jornada Extraordinaria, para lo cual, se debe requerir a la Gerencia de Administración Distrital que conjuntamente con la Oficina de Recursos Humanos, adopten las medidas necesarias y correspondientes para el cumplimiento de la presente resoluciones; así como, **para que las horas de asistencia del personal jurisdiccional en la fecha programada para la jornada, sean compensadas por las horas que se adeuden por motivo de la huelga nacional desarrollada en el año 2015**; para dicho efecto, en el indicado día se verificará y registrará la asistencia de los que efectiva y voluntariamente concurren a la Jornada autorizada.

Por estas consideraciones y en uso de las atribuciones establecidas en los Incisos 6 y 19 del Artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y en mérito a la expresa



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

# Corte Superior de Justicia de La Libertad Consejo Ejecutivo Distrital

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

delegación de facultades del Pleno del Consejo Ejecutivo Distrital a favor del señor Presidente, para la autorización de la realización y ejecución de las Jornadas Extraordinarias con fines de descarga procesal, a través de la firma de la presente resolución; **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** la realización de la **JORNADA EXTRAORDINARIA CON FINES DE SINCRONIZAR LA CARGA PROCESAL** existente en los **Juzgados Civiles de la Corte Superior de Justicia de La Libertad**, que se realizará el **día sábado 03 de setiembre de 2016**, en el horario de **08:00 a.m. a 01:00 p.m.**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REQUERIR** a la Gerencia de Administración Distrital que en coordinación con el Magistrado recurrente, disponga las medidas necesarias y brinde las facilidades correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución; y, a la Oficina de Seguridad y Resguardo como a la Oficina de Recursos Humanos que adopten las acciones pertinentes para garantizar el **registro** de todo el personal que asista y participe en la Jornada Extraordinaria, a fin de que el Coordinador de la Oficina de Recursos Humanos proceda a **compensar** las horas de asistencia de los servidores jurisdiccionales con las adecuadas por motivo de la Huelga Nacional llevada a cabo en el año 2015.

**ARTÍCULO TERCERO.- REQUERIR** un **informe** al Magistrado **NEBLO CARMEN PALACIOS**, Juez Coordinador de los Juzgados Civiles de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, respecto a la realización de la **Jornada Extraordinaria** con fines de Sincronizar la Carga Procesal existente en los Juzgados Civiles, precisando en un cuadro el resultado obtenido, en el plazo de **diez días hábiles** a partir del término de la fecha aprobada para la realización de la Jornada Extraordinaria.

**ARTÍCULO CUARTO.- HAGASE DE CONOCIMIENTO** la presente Resolución al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, al Órgano de Control de la Magistratura, a la Presidencia de esta Corte Superior de Justicia, a la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de La Libertad, a la Gerencia de Administración Distrital, a la Oficina de Personal, a la Oficina de Imagen Institucional, al Magistrado recurrente y a quienes corresponda para los fines consiguientes.

**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.-**

  
Dr. Carmen Cruz Letonino  
Presidente del Consejo Ejecutivo Distrital  
Corte Superior de Justicia de La Libertad

Inscripción	Publicación de admitidos	Pago de servicios educativos
Hasta el 13 de Setiembre (medi día)	13 de Setiembre	13 y 14 de Setiembre

Sede de ejecución	Inscripción
La Libertad	Link

**9. PROCESO DE ADMISIÓN**

La admisión a la Conferencia está sujeta a la calificación de apto del postulante inscrito, en estricta observancia al perfil establecido. **La relación de admitidos se publicará por la página web. El postulante admitido tiene la obligación de participar regularmente en la actividad académica. Solo por motivos debidamente sustentados se aceptará su retiro; caso contrario, de conformidad con la normativa de la materia habrá incurrido en abandono y será susceptible de sanción.**

**10. DERECHOS EDUCACIONALES:**

El admitido tiene la obligación de cumplir con el pago de los Derechos Educativos y participar regularmente en la actividad académica.

Los postulantes admitidos ingresarán al link Generación de código de pagos en el Banco de la Nación para obtener su "CÓDIGO DE PAGO" debiendo imprimirlo y anotar, para realizar el pago correspondiente en dicha entidad. Se efectuará un pago único por Derechos Educativos conforme a lo establecido en el TUPA de la Academia de la Magistratura aprobado por Resolución N° 070-2012-AMAG-CD/P (\*), de acuerdo al siguiente detalle:

Código	Descripción	S/.
20163102	ACTIVIDADES ACADÉMICAS MENORES DE 18 HORAS LECTIVAS	27,06

**Monto no reembolsable**

Dicho pago incluye:

- a) Sesión presencial en la sede de ejecución.
- b) Constancia de participación.

El pago se verificará conforme al cronograma, a indicando el nombre completo de la Conferencia a la cual corresponde el pago y el nombre del discente, a efectos de poder identificar plenamente el pago realizado, debiendo entregar el original de dicho comprobante el día en el que se ejecute la sesión presencial. **NOTA.-** De corroborarse que algún participante declaró un dato que no se ajusta a la verdad, será automáticamente excluido de la conferencia, reservándose la Academia de la Magistratura el ejercicio de las acciones pertinentes de acuerdo a ley.

**11. COORDINADORA DE LA ACTIVIDAD:**

Abog. Ana Carolina Rivera Gamara  
e-mail: anrivera@amag.edu.pe

**12. INICIO DE LA ACTIVIDAD LECTIVA Y OTRAS PRECISIONES IMPORTANTES:**

- La Academia de la Magistratura no subvencionará los gastos de transporte, hospedaje y alimentación de los participantes en la actividad materia de la presente convocatoria.
- La Academia de la Magistratura comunicará a los participantes acreditados, mediante correo electrónico página web institucional, la fecha en que las certificaciones emitidas se encuentran a su disposición.
- La certificación correspondiente que acreditará su participación en la presente Conferencia será registrada por la Subdirección de Gestión Académica y Registro - SGAR para efectos de la acumulación del puntaje que se requiere para su convalidación y registro del record académico correspondiente, de acuerdo a su especialidad.
- **El otorgamiento de la certificación está sujeta a que el discente reúna 2 requisitos concurrentes:**
  - Asista cuando menos al 90% de la sesión presencial programada. El discente tiene la obligación de registrar su asistencia tanto al ingreso como a la salida de la conferencia. **No se aceptarán justificaciones de tardanzas ni de inasistencias.**
  - Haber efectuado el pago por derechos académicos conforme a lo establecido en el TUPA de la Academia de la Magistratura (Monto no reembolsable). De no efectuar el pago dentro del plazo (\*) establecido el participante perderá toda posibilidad de obtener la acreditación.

Lima, Setiembre de 2016

DIRECCIÓN ACADÉMICA  
SEDE LA LIBERTAD



**CONFERENCIA: "EL PRINCIPIO DE IRRENUNCIABILIDAD FRENTE A LA CONCILIACIÓN LABORAL. HACIA UNA PROPUESTA JURÍDICA DE NEGOCIACIÓN"**

La Academia de la Magistratura, convoca a los señores Magistrados y auxiliares de justicia en ejercicio del Poder Judicial y Ministerio Público del Distrito Judicial de La Libertad, a participar en la Conferencia "El principio de irrenunciabilidad frente a la conciliación laboral. **Hacia una propuesta jurídica de negociación**" a realizarse de acuerdo al detalle siguiente:

**1. INFORMACIÓN ACADÉMICA VINCULADA A LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Línea de formación	Área temática	Denominación específica	Horas lectiva	Créditos	Docente	Modalidad educativa	Sede de ejecución de la sesión presencial	Fecha de ejecución
Especializada	Derecho Laboral	CONFERENCIA "El principio de irrenunciabilidad frente a la conciliación laboral. Hacia una propuesta jurídica de negociación"	3	0 (Acumulable)	Dr. Ricardo Miranda Rivera	Presencial	Auditorio de la Primera Sala Civil de la Corte Superior de La Libertad, ubicado en J. Estívar N° 547	Sesión presencial: Miércoles 14 de Setiembre de 2016 De 18:00 a 20:15 horas

**2. SUMILLA DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA**

La conferencia versará sobre las principales teorías y alcances del principio de irrenunciabilidad, y su aplicabilidad en el marco de la conciliación en el proceso laboral, proponiendo una teoría que vincule a ambas figuras.

**3. OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA**

- Los objetivos de la actividad académica son los siguientes:
- Conocer el alcance del Principio de irrenunciabilidad laboral.
  - Proponer una metodología de conciliación laboral.
  - Elaborar una propuesta de teoría jurídica de negociación.

**4. METODOLOGÍA**

La metodología a utilizarse es activa y participativa

**5. VACANTES: 60 participantes - Sede La Libertad**

**6. PERFIL DEL POSTULANTE**

- ✓ Magistrados y auxiliares de justicia en ejercicio del Poder Judicial y Ministerio Público (se dará trato preferente a magistrados titulares).
- ✓ Especialidad: Todas\*

**7. REQUISITOS DEL POSTULANTE**

- ✓ Distrito judicial en el que ejerce funciones: No es limitante para la convocatoria
- ✓ Disponibilidad para asistir al íntegro de la sesión presencial
- ✓ No haber sido sancionado con impedimento de inscripción a las actividades académicas (Reglamento del Régimen de Estudios).
- ✓ Tendrá trato preferente quien no haya sido beneficiario de capacitación por la Academia de la Magistratura hace más de un año y/o quien no haya sido susceptible de sanción de amonestación escrita o separación de la actividad académica.
- ✓ No haber masiado a la última actividad de capacitación a la que se inscribió en la Academia de la Magistratura.

**8. CALENDARIO DE INSCRIPCIÓN Y ADMISIÓN**

Para la inscripción el interesado llenará el formato correspondiente, el que tiene carácter de declaración jurada:

**GRUPOS DE TRABAJO PARA EL PLENO JURISDICCIONAL DISTRITAL  
EN MATERIA CIVIL**

**GRUPO N° 1:**

1. Dr. Mariano Benjamin Salazar Lizárraga, Presidente de la Tercera Sala Civil. **(Coordinador)**
2. Dr. Víctor Hernán Castilla Córdova, Juez Superior Provisional de la Sala Mixta de Huamachuco.
3. Dr. Hugo Francisco Escalante Peralta, Juez Superior Provisional de la Tercera Sala Civil.
4. Dra. Tatiana Elizabeth Pedemonte del Río, Juez Supernumeraria del Primer Juzgado Civil - Trujillo.
5. Dra. Julia Elizabeth Pozo Álvarez, Juez Supernumeraria del Primer Juzgado Civil Transitorio de Descarga - Trujillo.
6. Dr. Andrés Rodolfo Pérez Paredes, Juez Titular del Juzgado Civil de Ascope.
7. Dr. José Gálvez Chávez, Juez Titular del Juzgado Mixto de Paiján.
8. Dra. Fany Mavel Tapia Caba, Juez Titular del Cuarto Juzgado de Paz Letrado - Trujillo.
9. Dr. Francisco Polo Polo (Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado de Chocope.
10. Dra. Ritha Isabel Saldaña Bocanegra, Juez Supernumeraria del Primer Juzgado de Paz Letrado Transitorio de Trujillo.
11. Dr. José Antonio Gálvez Vidal, Juez Titular de Juzgado de Paz Letrado de Santimbamba.

**GRUPO N° 2**

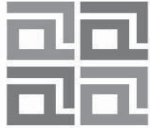
1. Dra. Hilda Rosa Chávez García, Presidenta de la Segunda Sala Civil. **(Coordinadora)**
2. Dra. Wilda Mercedes Cárdenas Falcón, Juez Superior de la Segunda Sala Civil.
3. Dra. Silvia Mercedes Sánchez Haro, Juez Superior Provisional de la Sala Mixta de Huamachuco.
4. Dra. Guissella del Carmen Soriano Ramírez, Juez Titular del Segundo Juzgado Civil de Trujillo.
5. Dra. Mercedes Jesús Vásquez Zambrano, Juez Provisional del Segundo Juzgado Civil Transitorio de Descarga de Trujillo.
6. Dra. Loidith Victoria Ramírez Pezo, Juez Titular del Juzgado Civil de San Pedro de LLoc.
7. Dr. Felix Enrique Ramírez Sánchez, Juez del Juzgado Mixto de La Esperanza.
8. Dra. Mariela Moreno Vega, Juez Supernumeraria del Quinto Juzgado de Paz Letrado de Trujillo.
9. Dra. Ana Karina Armas Cuevas, Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado de la Esperanza.
10. Dra. Rosa Trinidad Chávez Saldaña, Juez Supernumeraria del Segundo Juzgado de Paz Letrado Transitorio de Trujillo.
11. Dra. Juana Consuelo Chamay Urquiza, Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado de Usquil

**GRUPO N° 03**

1. Dr. Juan Virgilio Chunga Bernal, Presidente de la Primera Sala Civil **(Coordinador)**
2. Dr. Jorge Humberto Colmenares Caverro, Juez Superior Titular de la Primera Sala Civil.
3. Dr. José Ventura Torres Marín, Juez Provisional del Tercer Juzgado Civil de Trujillo.
4. Dr. David Ricardo Cabrera Huaman, Juez Supernumerario del Juzgado Civil Transitorio de San Pedro de LLoc.
5. Dr. Robert Melanio Chávez Jara, Juez Supernumerario del Juzgado Civil de Santiago de Chuco.
6. Dr. Luis Alberto León Reinalt, Juez Supernumerario del Juzgado Mixto Transitorio de La Esperanza.
7. Dr. Ronal Orlando Saavedra Guzmán, Juez Titular del Juzgado Mixto de Huamachuco.
8. Dr. Gabriel Ernesto Otiniano Campos, Juez Titular del Séptimo Juzgado de Paz Letrado de Trujillo.
9. Dr. Marcos Enrique Conde Meléndez, Juez Supernumerario del Juzgado de Paz Letrado de Cartavio.
10. Dr. Lucio Zavaleta Mendoza, Juez Supernumerario del Juzgado de Paz Letrado Transitorio de Paiján.
11. Dra. Azucena Carolina Mac Ibañez, Juez Titular de Juzgado de Paz Letrado de Tayabamba)

**GRUPO N° 04**

1. Dr. Olegario David Florián Vigo, Juez Superior Titular de la Segunda Sala Civil. **(Coordinador)**
2. Dr. Rolando Augusto Acosta Sánchez, Juez Superior Titular de la Primera Sala Civil.
3. Dr. Nebló Carmen Palacios, Juez Supernumerario del Cuarto Juzgado Civil.
4. Dra. Sabina Olinda Salazar Díaz, Juez Titular del Séptimo Juzgado Civil de Trujillo.
5. Dr. Segundo Salvador Bustamante Rojas, Juez Titular del Juzgado Mixto de Chepén.
6. Dr. Wilder Saldivar Rodríguez Vargas, Juez Titular del Juzgado Mixto de Julcán.
7. Dra. Karina Oliva Vásquez, Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado de Chepen.
8. Dr. Francisco Alexander Gavidia Gavidia, Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado de Cascas.
9. Dr. Alex Urteaga Guzmán, Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado de Huamachuco.
10. Dr. Aldo Miranda Ulloa, Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado de Santiago de Chuco.
11. Dra. Rosa Liliana Gil Cahuana, Juez Titular del Juzgado Mixto de Virú.



## CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD

### INVITACIÓN

POR LA PRESENTE, SE PONE A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES JUECES DE TODAS LAS INSTANCIAS DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA LIBERTAD QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0488-2016-P-CSJL/PJ, LA PRESIDENCIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD RESOLVIÓ APROBAR EL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL **PLENO JURISDICCIONAL DISTRITAL EN MATERIA CIVIL Y PROCESAL CIVIL**, PROPUESTO POR LA COMISIÓN DE ACTOS PREPARATORIOS PARA EL PLENO JURISDICCIONAL CIVIL 2016, A REALIZARSE LOS DÍAS **09 Y 10 DE SEPTIEMBRE** DE 2016, EN LA SALA DE AUDIENCIAS DE LA PRIMERA SALA CIVIL DE TRUJILLO – SEDE BOLÍVAR; POR LO QUE, SE INVITA A LOS SEÑORES JUECES QUE CONFORMAN LOS GRUPOS DE TRABAJO A PARTICIPAR EN EL REFERIDO PLENO JURISDICCIONAL, SIEMPRE Y CUANDO LA ASISTENCIA DE AQUELLOS QUE LABORAN EN PROVINCIAS DISTINTAS A TRUJILLO NO AFECTEN LA REALIZACIÓN DE SUS AUDIENCIAS NI LAS DILIGENCIAS PROGRAMADAS CON ANTERIORIDAD, BAJO RESPONSABILIDAD.

REGISTRO DE PARTICIPANTES

VIERNES 09 DE SEPTIEMBRE DE 2016: 04:00 PM

SÁBADO 10 DE SEPTIEMBRE DE 2016: 08:30 AM

**PRESIDENCIA DE LA CORTE.**

### GRUPO N° 05

1. Dra. María Elena Alcántara Ramírez, Juez Superior Titular de la Tercera Sala Civil. (**Coordinadora**)
2. Dr. Noé Pedro Navarro Chávez, Juez Supernumerario de la Sala Mixta de Huamachuco.
3. Dr. Felipe Elío Pérez Cedamano, Juez Titular del Quinto Juzgado Civil.
4. Dra. Kelly Joccy Cabanillas Oliva, Juez Titular del Sexto Juzgado Civil de Trujillo.
5. Dr. Fabián Antonio Gómez Calderón, Juez Supernumerario del Juzgado Mixto de Cascas.
6. Dr. Carlos Manuel Morachimo Rodríguez, Juez Titular del Juzgado Mixto de Otusco.
7. Dr. Gerardo Mestianza García, Juez Titular del Juzgado Mixto de Tayabamba.
8. Dra. Yannessa Altagracia Avila Loyola, Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado de Otuzco.
9. Dra. Katherine Granda Fernández, Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado de San Pedro de LLoc.
10. Dra. Colette María Uceda Vélez, Juez Titular de Juzgado de Paz Letrado de Virú.
11. Dra. Melina Cruzado Vidal, Juez Supernumeraria del Tercer Juzgado de Paz Letrado Transitorio de Trujillo.



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

## CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD

### CONVOCATORIA

Con motivo de la realización del **CUARTO CONGRESO NACIONAL DE JUEZAS**, a desarrollarse en la Corte Superior de Justicia de La Libertad los días 23 y 24 de septiembre del presente año, se convoca a todas las Juezas del Distrito Judicial de La Libertad, a la reunión a llevarse a cabo el día **JUEVES 08 DE SEPTIEMBRE, a la 1:00 PM**, en la **SALA DE AUDIENCIAS DE LA TERCERA SALA LABORAL DE TRUJILLO** (CUARTO PISO), a fin de adoptar las medidas necesarias para la realización de dicho evento académico organizado por la Comisión de Justicia de Género del Poder Judicial.

24ST



## ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

### CURSO: “ARBITRAJE LABORAL”

A cargo del **Dr. Ricardo Arturo Miranda Rivera** - Juez Superior de la CSJLL.

Sesiones presenciales: **Sábado 15 de octubre y 05 de noviembre de 2016** en la Universidad Privada Antenor Orrego – UPAO.

Dirigido a: Magistrados y/o auxiliares de justicia del Ministerio Público y Poder Judicial.

**INSCRIPCIONES HASTA EL 12 DE SETIEMBRE en la página web de la Academia**

**[www.amag.edu.pe](http://www.amag.edu.pe)**

12ST



Boletín Informativo N° 216-2016

Corte Superior de Justicia de La Libertad  
Presidente: Dr. Carlos Cruz Lezcano

## CERTIFICADOS DE HOMONIMIAS SE EXPIDEN AL INSTANTE EN LA CORTE SUPERIOR DE LA LIBERTAD

Anteriormente interesados tenían que esperar hasta 15 días por documento



A partir de la fecha, el Registro Distrital de la Corte Superior de Justicia de La Libertad (CSJLL) que preside el Dr. Carlos Cruz Lezcano, expedirá certificados de homonimia de uso administrativo de manera inmediata, gracias a la puesta en marcha de un aplicativo informático que permitirá atender los requerimientos de los usuarios al instante.

Este importante servicio permitirá a los usuarios, previo pago de tan sólo S/. 10 soles en el Banco de la Nación, obtener su certificado de homonimia y, por tanto, conocer si una persona con sus mismos nombres y apellidos registra una o varias requisitorias vigentes a nivel nacional. Este documento de trascendental importancia se

tramitaba anteriormente en un plazo no menor de 15 días hábiles; tiempo que se reducirá a tan sólo segundos y con lo cual se brindará un servicio inmediato, óptimo, seguro y absolutamente confiable.

Para el funcionamiento de este nuevo servicio, la Gerencia General del Poder Judicial aprobó el procedimiento de expedición de certificados de homonimia, uso administrativo, mediante Resolución Administrativa N° 158-2016-GG-PJ. Es importante que los usuarios estén informados sobre este nuevo y moderno servicio que permite el uso de la Tecnología de Información y las Comunicaciones.